



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 166

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 7

celebrada el jueves 23 de marzo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (Benzo Sainz), para:

- | | |
|--|---|
| — Presentar el Plan Cultura 2020. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000272) | 2 |
| — Que evalúe los actos y celebraciones llevadas a cabo con motivo del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000062) | 2 |
| — Informar sobre la no aplicación de medidas ni de la solicitud de ayudas europeas en favor del proyecto «Serranía Celtibérica». A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000072) | 2 |
| — Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000123) | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Doy la bienvenida al secretario de Estado, que comparece hoy en esta Comisión a petición propia y también de otros grupos. Antes de empezar con el orden del día, les comunico que a las doce de la mañana se va a guardar un minuto de silencio por el atentado de ayer en Londres. Si les parece bien, avisaré a las doce menos cinco para que los que queramos podamos incorporarnos al grupo de diputados que estará en la puerta de los leones y volveremos después a la sala.

Señor secretario de Estado, comenzamos la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Benzo Sainz): Señora presidenta, señorías, permítanme que comience mi comparecencia —como no puede ser de otra manera— condenando el terrible atentado que tuvo lugar ayer en Londres y, aunque no pueda hacerme con su palabra, creo que hablo en nombre de todos al mandar el mayor afecto y el más cariñoso recuerdo a sus víctimas.

Comparezco por primera vez ante esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados y es una satisfacción poder hacerlo tras varios años acudiendo a esta misma Cámara para hablar sobre los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En mi anterior responsabilidad como subsecretario del ministerio comparecía ante sus señorías para tratar temas que tenían una enorme trascendencia, pero la presente comparecencia debo decirles que tiene unas connotaciones muy especiales para mí, y no ya por ser la primera vez que comparezco como secretario de Estado sino porque asistir hoy a esta Comisión para exponer las líneas principales del Plan Cultura 2020 supone asumir un compromiso personal pero también un compromiso institucional, tanto con todos ustedes como representantes de todos los españoles, como fundamentalmente con la cultura de nuestro país.

Antes de nada, me gustaría manifestarles mi agradecimiento por su colaboración en este plan que hoy presentamos ante esta Comisión. Les puedo asegurar, señorías, que mi primera satisfacción es poder considerarles partícipes esenciales de este plan ya que muchas de las medidas que incluye son fruto de las propuestas que ustedes mismos han efectuado a través de sus aportaciones mediante la vía de las proposiciones no de ley. Por ello vaya por delante mi agradecimiento y reconocimiento a sus señorías. Dentro de ese agradecimiento y reconocimiento, debo decirles lo que todo el mundo me señalaba cuando venía a comparecer hoy por primera vez: que esta Comisión de Cultura se caracteriza por ser especialmente cortés, especialmente colaborativa y especialmente amistosa en su tono, por lo que espero estar a la altura de ese espíritu y que ese tono y ese espíritu se mantengan con este secretario de Estado.

Señorías, desde la Secretaría de Estado de Cultura creemos en una nueva forma de hacer política y hoy me presento ante ustedes para dialogar desde la confianza en los posibles logros de todos. Para llevar a cabo esa nueva forma de hacer política, basada en la confianza y en el diálogo, hacen falta una serie de principios inspiradores; principios en los que querría detenerme en la primera parte de mi exposición porque no solo son los principios que inspiran el Plan Cultura 2020, sino que entiendo que deben ser y van a ser los principios que inspiren la política cultural de este Gobierno.

El primer principio es el de la transparencia, que es una autoexigencia que nos hemos autoimpuesto en la Secretaría de Estado de Cultura y que sin duda marca la presentación de este plan. Por ello, por esa transparencia estoy hoy aquí, porque desde este primer momento considero necesario exponer ante ustedes todas las nuevas líneas de trabajo que vamos a llevar a cabo desde la Secretaría de Estado de Cultura a lo largo de esta legislatura. Con este plan queremos poder ser observados y analizados, queremos que puedan comprobar todo lo que decimos que queremos hacer y lo que finalmente hacemos y queremos poder ser medidos y evaluados por ustedes y por todos los ciudadanos. Por ello este Plan 2020 no solo lo presentamos hoy en esta Cámara —que entiendo que era el primer lugar donde teníamos la obligación de presentarlo— sino que además va a ser objeto de la máxima difusión y publicidad, pudiendo estar accesible para todos los interesados a través de la página web del ministerio a partir de este mismo momento. Además, me ofrezco a venir a esta Comisión para informarles a todos ustedes sobre la evolución y ejecución del Plan Cultura 2020 cada vez que ustedes lo requieran. Por otra parte, esa transparencia que se manifiesta en la responsabilidad que supone ser evaluado se complementa con otro de los principios que han regido la toma de decisión respecto de la inclusión de los proyectos en el plan y que es la factibilidad de los mismos o, si lo prefieren, el realismo de las medidas que el plan conlleva.

El Plan Cultura 2020 es algo que va más allá de un listado ordenado de simples propósitos o intenciones; esto no es un programa electoral, como tampoco es una carta a los Reyes Magos, es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 3

auténtico plan de trabajo. La elección de cada una de las ciento cincuenta medidas o proyectos que el plan recoge ha estado subordinada a otro principio fundamental, además de esa factibilidad, que es la viabilidad. El estudio de los proyectos por parte de los centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura a la hora de ser seleccionados como parte integrante del plan se ha basado en el rigor profesional, de forma que hemos decidido que se introdujeran en el plan solo proyectos que resulten factibles, sobre todo dentro de los términos presupuestarios en los que hoy nos movemos.

Al inicio de mi intervención hacía referencia a mis anteriores responsabilidades como subsecretario del ministerio y pueden tener por bien seguro que la vertiente presupuestaria propuesta no me es ajena. Por ello no hemos trazado este plan buscando la mera oportunidad política en su presentación, sino que hemos optado por hacer un ejercicio de moderación y de realismo basado en los conocimientos técnicos y la profesionalidad del personal que integra la secretaría de Estado; personal al que además quiero agradecer públicamente la labor que ha realizado. El documento que se les ha repartido es fruto de muchas semanas de trabajo de un equipo de funcionarios, de un equipo de trabajadores de la secretaría de Estado que, empezando por los directores generales de cada una de las unidades, siguiendo por el gabinete de este secretario de Estado y extendiéndolo al conjunto de la misma secretaría, debe ser reconocido o yo entiendo que al menos merece mi reconocimiento y mi agradecimiento. En todo caso, señorías, como decía, tenemos experiencia en gestionar en épocas de escasez, habiendo hecho de la austeridad en la gestión pública una de las premisas básicas para la inclusión de los proyectos. Por ello la moderación y la contención del gasto, el rigor y la priorización de la eficiencia son los criterios que nos hemos impuesto y por este motivo, aunque sinceramente yo no soy muy amigo de hacer citas, permítanme que recuerde solamente una y que sea de mi jefe, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, quien dijo en su comparecencia ante esta misma Cámara en noviembre: No quiero comprometerme, ni voy a comprometerme jamás a algo que no sé si podré llevar a cabo. En este sentido, este plan para una legislatura nace con objetividad presupuestaria, con honradez política y con honestidad administrativa. No queremos engañar a nadie y tampoco queremos engañarnos a nosotros mismos.

Por otra parte, el presente plan se considera sucesor del Plan estratégico general 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura. Dicho plan incorporaba un gran número de medidas que en muchos casos ya han concluido alcanzando resultados satisfactorios y asimismo recogía medidas que continúan y continuarán ejecutándose durante la presente legislatura. El Plan Cultura 2020, tal y como se señala en su introducción, no recoge —eso es importante— todas las actuaciones que desarrolla la Secretaría de Estado de Cultura, sino que se centra en las principales iniciativas que pretendemos llevar a cabo durante esta legislatura, siendo un principio inspirador del mismo el criterio de la novedad. Como digo, este plan no recoge la totalidad de la actividad ordinaria de la Secretaría de Estado de Cultura sino que se centra en aquellos proyectos que reúnen las características de novedad o de complemento de lo ya realizado o de lo que se está llevando a cabo.

El plan, como he señalado al comienzo de mi intervención, responde en su conformación a un principio de colaboración política y a un espíritu de acuerdo y de suma de esfuerzos y por ello insisto en el agradecimiento a sus señorías por que recogieran el guante que se lanzó en forma de invitación a todos los grupos parlamentarios para la presentación de proyectos y propuestas a través de proposiciones no de ley. Algunos de los proyectos presentados por los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, por el Grupo Ciudadanos, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y por el Grupo Popular han sido incorporados al plan siempre y cuando cumplieran los requisitos —hemos fijado los mismos— impuestos a los proyectos de la secretaría de Estado, esto es, viabilidad, novedad y por supuesto respeto al ámbito competencial de la secretaría de Estado de Cultura.

Además de la colaboración política, este plan requiere un doble cauce de cooperación interadministrativa. Así, muchos de los proyectos que incluye necesitan la cooperación blindada de las comunidades autónomas, por lo que queremos que cobre especial fuerza la Conferencia Sectorial de Cultura a partir de la puesta en marcha de la ejecución del plan, aparte de que por supuesto será indispensable contar con la colaboración de otros ministerios e instituciones, y todo ello desde el deseo de convertir las políticas culturales en una cuestión de Estado que implique a todos los poderes públicos.

Estos son los principios que inspiran el plan, los principios que inspiran, como decía antes, el conjunto de la política cultural de este Gobierno.

Junto a esos principios inspiradores, hay una serie de objetivos generales. Entrando en el contenido del plan, me gustaría señalarles que el mismo se ha elaborado persiguiendo cinco grandes objetivos, cuya suma define ese modelo cultural que desea impulsar el Gobierno. Esos cinco objetivos son: fomentar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 4

oferta cultural de calidad, actualizar el marco jurídico de protección de la cultura, promover una alianza social por la cultura, extender la cultura española más allá de nuestras fronteras e impulsar la actividad creadora. Englobados en cada uno de estos grandes objetivos se enmarcan, pues, las más de 150 medidas o más técnicamente los proyectos previstos en el plan. Es evidente, entrando ya en el contenido del mismo, que una presentación no puede ser una mera enumeración. No dispondría de tiempo suficiente para hacer una concreta exposición de todas y cada una de las medidas contenidas en el plan. Permítanme por ello que en esta intervención me detenga solamente en lo que a mi juicio son algunos de los aspectos que considero más definitorios de las actuaciones previstas.

En primer lugar, por su importancia, me gustaría hablarles de las medidas de lucha contra la piratería y en defensa de la propiedad intelectual. Sin duda, estamos inmersos en una batalla en la que, salvo que ganemos todos, todos seremos perdedores. La piratería digital puede considerarse como el moderno expolio al que está siendo sometida una parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, como los derechos de propiedad intelectual, con nefastas consecuencias tanto para los creadores como para las industrias que hay en cada uno de los sectores que son objeto de estos ataques. En este ámbito, en la pasada legislatura se dieron ya pasos muy importantes con la puesta en marcha de la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, con su refuerzo con la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual y con la reforma de las vías civil y penal para facilitar el acceso de los titulares de derechos a la justicia.

Una prueba de los avances en la lucha emprendida contra la piratería son cifras como las 490 solicitudes presentadas ante la sección segunda, de las que se han resuelto expresamente más del 95%, o las 301 páginas web de las 313 afectadas o requeridas que han retirado hasta el momento todos los contenidos identificados por la comisión que ofrecían ilícitamente, habiendo cesado por completo en su actividad 62 páginas. Además, se han dictado seis resoluciones judiciales en el ámbito de la Audiencia Nacional autorizando el bloqueo en territorio español de 19 webs objeto de actuaciones de la sección segunda y según lo resuelto por esta. Otra prueba de que estamos en el buen camino es que un reciente estudio de la Cámara de Comercio de Estados Unidos situaba a España como el undécimo país del mundo en cuanto a medidas eficaces de lucha contra la piratería. Pero estos buenos datos no deben detenernos y por ello el Plan 2020 avanza, entre otras medidas, por una doble vía de lucha contra la piratería: por un lado, la persecución de la piratería y, por otro, una política de prevención mediante la concienciación.

Dentro de la vía de la persecución, el plan va a reforzar instrumentos clave, como es la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, tanto en medios humanos como materiales, mejorando sus recursos tecnológicos con un nuevo software específico que permita realizar las labores de investigación e instrucción con una mayor agilidad. En esta línea, la sección segunda es un proyecto prioritario de la secretaría de Estado para su inclusión en el Plan Transforma, que pretende revisar y reforzar determinadas unidades administrativas. El plan contempla la consecución de una medida en la que se está trabajando ya junto con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado y que ya ha sido anunciada antes, consistente en la creación de una fiscalía especializada contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual. Señorías, necesitamos profesionales formados que entiendan la especificidad de este sector, que entiendan, por ejemplo, que tener una película pirateada tiene importantes consecuencias y no solo económicas. Por eso, va a haber un fiscal especializado que coordine la labor de todas las fiscalías en esta materia en el marco del nuevo Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Como ustedes saben, los fiscales especializados son delegados del fiscal general del Estado y pueden impartir pautas de actuación que son asumidas por los restantes 2.400 fiscales de España, además de reunirse con todas las fiscalías para formarse y fijar criterios. Por tanto, lo que nos asegurará tener un fiscal especializado es que la especial sensibilidad de este fiscal, que conocerá perfectamente la realidad de los delitos de propiedad intelectual y de nuestro sector, llegará a todas las fiscalías de España para poder perseguir los delitos contra la propiedad intelectual industrial con todas las herramientas que nos permite la ley. Por otro lado, aunque no sea una cuestión novedosa que surja del plan, me gustaría mencionar también hoy aquí que ya se están incluyendo en la formación de jueces y fiscales las cuestiones vinculadas a la ciberdelincuencia, delitos informáticos y -cómo no- la piratería. De hecho, esta misma semana tenemos una estancia de fiscales en la Secretaría de Estado de Cultura en la que se está hablando sobre todo de propiedad intelectual.

En la línea que la concienciación, el plan prevé una serie de campañas de sensibilización. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, queremos crear el concepto de la generación antipiratería, una nueva generación de jóvenes que interiorice lo que supone la piratería, las consecuencias y los efectos que tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 5

para la cultura. Esas campañas de sensibilización se van a desarrollar por una doble vía. En primer lugar, habrá campañas de sensibilización escolares. En breves fechas firmaremos un acuerdo con el Ministerio del Interior que tiene como finalidad que las fuerzas y cuerpos de seguridad, igual que acuden a los centros escolares para hablar de otras amenazas y riesgos, acudan también para enseñar a los chicos lo que significa la actividad ilegal que implica la piratería y, al mismo tiempo, den formación a los docentes para que esa doctrina y esos mismos principios puedan ser desarrollados y profundizados en el aula. En segundo lugar, también vamos a hacer una campaña de concienciación contra la piratería en los medios de comunicación que tendrá dos peculiaridades fundamentales. La primera es que en ella participarán por primera vez —saben que ya se ha hecho otras campañas en medios y somos conscientes de ello— prácticamente todos los medios de comunicación de este país, que se sumarán para realizar una misma campaña y lanzar un mismo mensaje. Una segunda peculiaridad muy importante es que, dada la voluntad de cooperación de los medios de comunicación —que quiero agradecer desde aquí—, en términos presupuestarios la campaña que vamos a llevar a cabo tendrá exactamente para el Estado un coste de cero euros.

En segundo lugar, por el especial valor que este proyecto tiene para mí, me gustaría destacar que el Plan 2020 prevé también un ambicioso plan de fomento de la lectura, un plan que será presentado el próximo 3 de mayo. Ayer mismo, en un foro organizado por el diario *ABC*, el Premio Nobel de la Paz Mario Vargas Llosa comenzaba su intervención diciendo que lo más importante que le había pasado en la vida había sido aprender a leer. Después, hablando con él, le comenté que lo más importante que le puede pasar a alguien en la vida no es solo aprender a leer sino después saber disfrutar de la lectura, y eso es lo que queremos conseguir con el Plan de fomento de la lectura. Este nuevo plan tendrá por objetivos principales la formación de nuevos lectores y el trabajo con población en riesgo de abandono lector; el refuerzo de la lectura en el ámbito educativo y formativo, potenciando las bibliotecas escolares o formando al profesorado; la consolidación de las bibliotecas públicas como espacio de encuentro; el fortalecimiento del sector del libro con diversas medidas; el fomento, como ya decía antes, del respeto a la propiedad intelectual, y la mejora de las herramientas de análisis disponibles. Para llevarlo a cabo buscaremos la colaboración y la participación de todos los agentes implicados y con este motivo vamos a reactivar el Observatorio del Libro y la Lectura; observatorio que lleva inactivo desde el año 2011 pero que queremos que sea el foro donde se ponga en marcha este plan de fomento de la lectura, donde se pacten y se lleguen a acuerdos sobre medidas a adoptar entre el ámbito público, donde unamos los esfuerzos de todos para hacer que los índices de lectura mejoren, para hacer —como decía antes— que se aprenda a disfrutar con la lectura. Las medidas del plan, además, se basan en un concepto integrador de la lectura, haciendo énfasis en su papel como llave de acceso al conocimiento; elemento fundamental para fomentar la innovación y la igualdad de oportunidades en las sociedades de la información; si me permiten, apropiándome de frases dichas por el Premio Nobel Vargas Llosa ayer, también para fomentar, para educar en algo que la cultura tiene como finalidad fundamental, que es despertar el espíritu crítico en los lectores. Igualmente, en este ámbito y aprovechando el hecho de formar parte del mismo ministerio, ya se ha puesto en marcha por parte de la Secretaría de Educación, Formación Profesional y Universidades medidas que están en este plan pero que ayer o hace pocas horas se anunciaban, como es, en primer lugar, la implantación, al menos en el territorio competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la hora de lectura en los centros escolares o la creación de clubes de lectura en los colegios, dentro de su oferta de actividades extraescolares.

Quiero destacar, pasando a otra área, que el Plan Cultura 2020 persigue la conservación y el mantenimiento del patrimonio histórico español en los términos que establece el artículo 46 de la Constitución española. Este mandato se recoge en el plan para asegurar la protección activa del ingente patrimonio cultural existente en todos los rincones de nuestra geografía, perfeccionando el escenario en el que se realiza la gestión pública del mismo mediante algunas vías, como son la finalización de actuaciones ya iniciadas de mejoras de infraestructuras; la realización de estudios, planificación y comienzo de nuevos proyectos; la actualización del marco jurídico de aplicación; la elaboración de nuevos instrumentos de programación, cooperativa de intervenciones; el desarrollo y la modernización de sus herramientas de gestión; la optimización del servicio público y el fomento de un mayor acceso de los ciudadanos al conocimiento de los bienes del patrimonio histórico. Dentro de estas medidas y por citar alguna especialmente significativa, querría mencionar el refuerzo del proyecto Museos más sociales con nuevos objetivos, ampliando el número de museos participantes y aumentando también la accesibilidad a los museos no solo desde un punto de vista físico sino también desde un punto de vista sensorial y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 6

cognitivo. En este sentido, les anticipo que este mismo viernes previsiblemente el Consejo de Ministros aprobará el informe sobre la aplicación de la estrategia integral española de cultura para todos, donde se ponen de manifiesto las múltiples medidas tomadas por nuestras instituciones culturales para ese desarrollo o para esa búsqueda de superar barreras físicas o barreras que impidan a todas las personas, sea cual sea su situación, disfrutar de la oferta cultural. Igualmente, en museos el plan contempla un plan de desarrollo de públicos de museos para atraer perfiles que no sean aún habituales en ellos.

Dentro del ámbito de las artes escénicas, entre los proyectos concretos el plan prevé el fortalecimiento del programa Platea 20, que está organizado por el Inaem, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias que, como saben, nació ya para hacer frente al descenso de la demanda de programación por parte de las entidades locales durante los peores años de la crisis. Queremos reforzarlo por su éxito. El éxito de las tres ediciones celebradas desde 2014 en casi tres mil actuaciones de teatro, danza y circo en teatros municipales de toda España, acogiendo a más de 600.000 espectadores abre el camino a una consolidación y a una ampliación del programa.

También en este ámbito se quiere avanzar en otras artes, déjenme mencionar al menos algunas medidas. Por ejemplo, el desarrollo del programa Con red para el impulso de las artes circenses, el establecimiento de las bases para un nuevo teatro nacional de danza y el uso de las nuevas tecnologías mediante la puesta en marcha de la plataforma audiovisual Danzamedia, para la difusión y estudio de la creación coreográfica española. Igualmente, en la esfera musical se prevé reforzar la programación del Centro Nacional de Difusión Musical en materia de músicas actuales, ampliando la oferta más allá de la música clásica y de la música contemporánea. La formación en esta actividad cultural es también fundamental, estando previsto desarrollar el programa Educaescena, la elaboración de un plan de formación en artes escénicas o el programa Maestros a escena, y la difusión internacional de nuestras artes escénicas a través, entre otras medidas, del programa España en Gira.

El quinto aspecto que quiero destacar es el referente a nuestra cinematografía. Las medidas del plan en este ámbito persiguen poner en primera línea el cine español, potenciando las nuevas tecnologías, así como buscando la colaboración con otras entidades e instituciones tanto públicas como privadas para atraer la inversión y fomentar la creación en este sector. En este ámbito podemos decir que el Plan Cultura 2020 ya se ha puesto en marcha en realidad antes incluso de su presentación. Como saben, el pasado mes de febrero se firmó un acuerdo con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España que recoge diversas de las medidas que se han contemplado en este plan. Dentro de estas medidas podemos mencionar la creación de la plataforma Nuevos cineastas, que tiene como objeto atraer las aportaciones de las empresas privadas a los proyectos de nuevos creadores del sector cinematográfico y audiovisual tanto en metraje largo como corto, facilitando su acceso a la industria de modo que se diversifiquen y enriquezcan las producciones españolas. Igualmente, se va a generar un nuevo sello, Es cine español, que contribuya al reconocimiento de nuestro cine dentro y fuera de nuestras fronteras, y que pueda fomentar la presencia de nuestras producciones de corto y largometrajes en los distintos festivales de cine tanto nacionales como, sobre todo, internacionales.

Fruto ya de la mencionada colaboración con otras instituciones, otra opción novedosa del plan, que fue también incluida en el mencionado acuerdo con la Academia del Cine, es la creación de una App sobre el cine español. A través de esta aplicación podremos tener disponible en nuestros terminales móviles toda la información sobre producciones, pudiendo acceder a los tráilers de las películas, a rodajes en cámara de 360°, actuaciones en la filmoteca o actuaciones de la Academia del Cine, entre otras informaciones.

Asimismo, dentro del plan se ha previsto la creación de un museo del cine, así como la realización de diferentes acciones de promoción conjunta en el exterior. El plan también contempla medidas para atraer los rodajes a nuestro país con proyectos como España plató de cine y Shooting in Spain, incorporando la firma de convenios marco con las *film commissions* de España. Además se va a impulsar una plataforma de simplificación de los trámites a modo de ventanilla única, en la que cualquier productor nacional y especialmente extranjero que quiera rodar en España pueda tener fácil acceso y conocimiento de los trámites necesarios, así como de los posibles incentivos. Somos conscientes de que atraer la industria del cine internacional tiene no solo un efecto directo de inversión e ingreso por la producción en sí sino un efecto indirecto posterior al generar turismo cultural. Otra novedad prevista es el desarrollo del programa Llega el cine, para promover el acceso al cine de distintos públicos en núcleos rurales y urbanos pequeños, favoreciendo la distribución y la exhibición de películas en estas localidades mediante acciones conjuntas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 7

con las administraciones autonómicas y locales, el Instituto de Crédito Oficial y agentes culturales públicos y privados.

Respecto a la Filmoteca Española, no creo exagerar al afirmar que la filmoteca ya tiene un nuevo aire en marcha, señorías, las actuaciones ya iniciadas en esta legislatura han puesto de manifiesto que la renovación en la dirección y la programación han revitalizado y dado nuevos bríos a nuestra filmoteca. El éxito de la retrospectiva de la cinematografía de Pedro Almodóvar, primera que se ha hecho de nuestro reconocido director manchego, es apabullante y es una satisfacción ver cómo se llenan diariamente las dos salas durante los dos pases de sus películas, las colas que se forman fuera por el deseo del público de asistir y no solo a las películas del cineasta sino a las sesiones que en paralelo se han hecho sobre otra serie de programaciones cinematográficas. Ese es el camino. Este formato, compatible además con la programación ordinaria de la filmoteca, se va a potenciar a la vista del reconocimiento unánime y, por lo tanto, me resulta especialmente satisfactorio afirmar que la filmoteca está más viva que nunca.

Por último, y ya fuera de las medidas concretas del plan pero complementarias sin duda de ellas, querría también anunciarles algunas iniciativas. Puedo anunciarles un acuerdo que hemos alcanzado con la Liga de Fútbol Profesional para la celebración de un concurso de cortometrajes, de modo que la liga financiará con 100.000 euros el rodaje del cortometraje que sea seleccionado conforme a unas bases de convocatoria. Es evidente por ello que la difusión que recibirán el corto y el cineasta autor del mismo serán enormes al beneficiarse de los distintos canales de publicidad que formarán parte del reconocimiento y del premio no ya solo de la televisión al transmitir eventos deportivos, sino la propia página web de la Liga de Fútbol Profesional, con millones de accesos tanto en España como en el resto del mundo. Este tipo de actuaciones, que conforman una colaboración en cierto modo pública y privada, van a permitir atraer inversiones al sector beneficiando tanto a la industria como a los creadores y al público en general.

Pasando a otra área —en sexto lugar—, y por su especial importancia, quiero referirme al estatuto del creador. En este aspecto, nuestra firme voluntad es la de desarrollar las conclusiones que se alcancen en el seno de la subcomisión constituida al efecto en este Congreso por acuerdo de su Pleno de 2 de febrero. El concepto de creador, además, debe de ser amplio, abarcando distintas disciplinas, ya sea la del autor de obras con derechos de propiedad intelectual o la del bailarín que tiene una limitada vida profesional al más alto nivel, y tanto a los trabajadores por cuenta ajena como a los que lo hacen por cuenta propia. Nuestros creadores, en el más amplio sentido de la palabra, son la savia de nuestra cultura y hemos de adoptar medidas que garanticen la protección de su creatividad teniendo presente su especificidad, salvaguardando sus derechos como trabajadores y potenciando ese papel que tienen de creadores. Ello exige promover la mejora de las condiciones económicas, laborales y sociales de los mismos. No se trata solo de valorar económicamente la aportación al producto interior bruto, al empleo o las ganancias para la industria que supone la creación cultural, que son datos conocidos y positivos, se trata de que sin creadores no hay —valga la redundancia y a pesar de su obviedad— creación, y no habrá por ello nueva aportación de valores y conocimientos a la sociedad. Desde ese principio de cooperación interadministrativa, que les comentaba al principio de mi intervención, vamos a trabajar con los departamentos competentes, con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la elaboración de ese estatuto del creador que, entre otras medidas, promueva un régimen de tributación justo. Se buscará garantizar la protección social del actor con la peculiaridad específica del trabajo intermitente, reconociendo enfermedades y lesiones también específicas de la práctica artística y técnica o buscando compatibilizar el cobro completo de la pensión de jubilación —desde el actual 50% al 100%— con actividades como impartir cursos, conferencias, coloquios, seminarios o realización de obras literarias, artísticas y científicas, de manera que los creadores puedan continuar aportando su trabajo en beneficio de toda la sociedad.

En séptimo y último lugar —por no extenderme más, pero no por ser el último es menos importante— quiero referirme al mecenazgo y su fiscalidad dentro del Plan Cultura 2020. Durante la pasada legislatura ya se llevó a cabo una política de mecenazgo que se materializó en la modificación de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, consiguiendo la mejora de los mismos al incrementar el porcentaje de deducción tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre sociedades y al estimular la fidelización de las donaciones. Asimismo, se reguló por vez primera la figura del micromecenazgo, la deducción del 75% en los primeros 150 euros y del 30% en adelante. Además, cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece actividades prioritarias de mecenazgo que obtienen una deducción del 5% adicional. El presente plan, conscientes como somos en esta Secretaría de Estado, exigirá progresar en este campo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 8

para lo cual se va a trabajar en colaboración estrecha con el Ministerio de Hacienda y Función Pública con objeto de aumentar los incentivos fiscales y elaborar una nueva ley de mecenazgo cultural que, como ya ha sido anunciado en repetidas ocasiones, se elaborará a lo largo de la segunda parte de la legislatura; es decir, cuando nos encontremos en el escenario económico más apropiado, más favorable para llevar a cabo esta nueva legislación. Sin perjuicio de ello, sin perjuicio de ese *timing* —quiero recordarles que el Plan 2020 no es un proyecto de un año, es un proyecto de legislatura—, lo cierto es que en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tenemos ya creado un grupo de trabajo interno *ad hoc*, cuyas reuniones comenzaron el pasado mes de diciembre y cuya función inicial está siendo de análisis y estudio para tal fin.

Igualmente en el ámbito de esta secretaría de Estado, el plan contempla la creación de una unidad de cultura y mecenazgo destinada al fomento del mecenazgo cultural y la participación social en la financiación del sector cultural. Entre sus funciones van a estar las de realizar análisis y estudios sobre el mismo, fomentar las relaciones entre entidades beneficiarias y mecenas, realizar actividades de difusión del mecenazgo, elaborar propuestas normativas o dinamizar las relaciones con el tercer sector. Con todo ello, esperamos superar los datos de 2016, año en que se produjo un incremento respecto de 2015 tanto en las donaciones realizadas por personas físicas como por personas jurídicas.

Dentro del objetivo general del impulso de la actividad creadora, otra manera de fomentar la creación cultural financiada con fondos públicos es la actividad premial. Esta modalidad tiene gran presencia en el ámbito de actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como mecanismo de promoción y difusión de la cultura y la lengua españolas. Su diversidad es muy considerable, y precisamente sobre los premios nacionales culturales el Plan Cultura 2020 contempla que esta secretaría de Estado asumirá modificaciones en su regulación, que data ya del año 1995. Se llevará a cabo no solo la necesaria adaptación normativa a las recientes leyes administrativas aprobadas, sino sobre todo una racionalización y una modernización de los premios vigentes, de manera que sean reflejo de la diversidad y pluralidad de creación artística, incorporando sin duda las nuevas manifestaciones creativas, reforzando el carácter reputacional de los mismos y priorizando su función de reconocimiento público de la actividad premiada frente al mero componente económico.

Como habrán podido comprobar, en definitiva se trata de un plan que incorpora de manera muy extensa las nuevas tecnologías en los distintos ámbitos de actuación. Incluye numerosas medidas que se refieren a bases de datos, aplicaciones, plataformas, redes, que queremos que dejen patente que la política cultural, que la gestión cultural forma ya parte de manera indubitada del escenario tecnológico en el que nos movemos.

Terminando ya, presidenta, quiero decir que el plan que hoy se presenta se ha llevado a cabo con rigor técnico, utilizando herramientas de la planificación estratégica, lo que va a permitir su seguimiento y su permanente evaluación a partir de indicadores concretos y objetivos que permitan el análisis riguroso. Es, por tanto —como decía—, un plan, un documento de trabajo que ha de servir de guía y a la vez de instrumento de control de la actividad de la Secretaría de Estado de Cultura a lo largo de toda la legislatura. Así, como no podía ser de otra manera, para darle una mayor visibilidad —se lo decía al principio— el plan se va a colgar en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por otro lado, es importante señalar que ya se ha comenzado a trabajar por los distintos centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura en su desarrollo en la elaboración del Plan operativo anual 2017, de manera que se acometa la planificación de aquellos proyectos que serán, dentro del conjunto del plan, objeto de ejecución durante este año 2017, algunos de los cuales en realidad —como les comentaba antes— ya han comenzado a ejecutarse.

En el momento actual tenemos una planificación temporal que estamos cumpliendo, de forma que a principios del mes de mayo tendremos los documentos definitivos del POA 2017, que recogerá con carácter exhaustivo los objetivos, los proyectos, las actividades, las unidades responsables, los plazos y fundamentalmente los correspondientes indicadores que permitan hacer un seguimiento sobre el grado de cumplimiento. Estos POA también estarán disponibles en la web del ministerio.

Ya para finalizar quiero señalar que este plan recoge, por tanto, un modelo cultural orientado al fomento y a la protección de la creación y de las artes, apelando a la crítica constructiva y a la colaboración leal, aspirando a convertirse en un instrumento de referencia para hacer de la cultura en nuestro país una política de Estado y, por qué no, quizás alcanzar pronto un auténtico pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas. Comenzamos esta legislatura, pues, comprometiéndonos con ustedes desde la Secretaría de Estado de Cultura a trabajar profunda y responsablemente para que la política cultural que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 9

se desarrolle no sea exclusiva de nuestro departamento ministerial, como les decía al principio. Confío, por tanto, en que podamos colaborar de manera leal en la consecución de nuestros objetivos, y cuando digo nuestros me refiero a que todo objetivo que se logre en el ámbito de la cultura no es patrimonio exclusivo de nadie, sino que es un logro, un objetivo cumplido por todos al servicio de los ciudadanos y que, por tanto, ha de ser también celebrado por todos.

Termino ya. Con este rápido resumen, como no podía ser de otra manera, de todas las medidas contenidas en el plan, solamente quiero decir que desde la Secretaría de Estado de Cultura sabemos lo que queremos hacer y además vamos a hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la exposición.

Tienen a continuación la palabra los diferentes grupos. Van a tener diez minutos para cada intervención. Algunos grupos nos han avisado ya de que se van a repartir el tiempo y les iremos avisando cuando vayan cumpliéndolo.

Empezaremos de menor a mayor por los grupos que habían solicitado expresamente la comparecencia del secretario de Estado. Por tanto, tiene la palabra en primer lugar don Félix Álvarez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar quiero mandar un abrazo, un saludo y toda nuestra solidaridad a los guardias civiles agredidos en Alsasua, a sus familiares y a sus allegados, porque a nosotros en cuestión de odio y de violencia, y emulando al señor Iglesias, eso no nos importa un huevo, no nos importa un pimiento y mucho menos nos la refanfinfla.

Señor Benzo, enhorabuena, suerte y gracias por esta comparecencia. Esperemos que usted sea el punto de inflexión que necesitamos para que la cultura sea a partir de ahora permanentemente una cuestión de Estado y no como hasta ahora, un estado de la cuestión permanente.

Voy a empezar hablando de la propiedad intelectual. Está muy bien el informe de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, donde aparecemos en el puesto once de cuarenta y cinco, pero también hay que recordar que no son todos los países del mundo, que en este tipo de informes también aparecen Estados como Venezuela, Pakistán, India, Argelia, Egipto, Tailandia, etcétera, que también nos sacan los colores. Hay que tener en cuenta que este informe también incluye propiedad industrial, firma de tratados internacionales —donde obtenemos diez puntos sobre diez—, preservación de fronteras, etcétera; pero si lo ceñimos a la propiedad intelectual y a los países de nuestro entorno, a los países europeos, ocupamos el puesto séptimo de nueve, por detrás de Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Hungría y Suecia, estando solo por delante de Polonia y Suiza. Es decir, que no es para sacar bandera en relación con la piratería en España. Dicen ustedes que hay que incrementar los medios a la Sección segunda; es fundamental hacerlo para proteger los derechos de los creadores. Tenga en cuenta que el tiempo medio para cerrar una página en España es de 400 días, cuando en el Reino Unido o en Portugal, por ejemplo, no llega a catorce, así que es necesario, como digo, reforzar esa Sección segunda. Yo no sé si usted nos podría desmentir que, por ejemplo, esa Sección segunda, para luchar contra la piratería en la red, no tiene fibra óptica y que hace poco se ha contratado a una persona que desgraciadamente ha cogido una baja por enfermedad y no ha sido restituida esa vacante. Es decir, que es necesario y urgente incrementar los medios. Quiero preguntarle si sabemos en cuánto se va a incrementar esa dotación económica y si esa necesaria partida está incluida en los presupuestos generales que en unos días dice el señor Montoro que va a traer al Congreso de los Diputados.

También estamos de acuerdo, como poníamos en nuestro programa electoral, en que hay que crear esa fiscalía especializada en delitos contra la propiedad intelectual, y nos gustaría saber cuándo prevé usted que puede entrar en funcionamiento y también si los euros necesarios para que esto pueda llevarse a cabo están incluidos en esos presupuestos generales. La campaña escolar de sensibilización es fundamental a medio plazo porque muchos de nuestros niños, según estudios realizados últimamente, no tienen una percepción negativa de las descargas ilegales, pero esos estudios indican que cuando a nuestros chavales se les explica cuál es el proceso creativo de una canción, de un libro o de un videojuego y el daño que produce la piratería su percepción cambia radicalmente.

También me gustaría que nos indicara por dónde andan las negociaciones para la compensación de copia privada, algo por lo que usted ha pasado muy por encima. Tengo un dato de ultimísima hora del informe WIPO: el 96% de los españoles comprende y está de acuerdo en que hay que proteger los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 10

derechos de propiedad intelectual. Solo 1,5 puntos por debajo de la media europea, así que no tengan miedo, sean valientes porque la percepción de la piratería ha cambiado mucho en los últimos años.

En cuanto al fomento de la lectura, también estamos muy satisfechos. Nosotros ya hemos mantenido contactos con editoriales para la creación de esos clubes de cultura que ustedes han admitido e incluido dentro de este plan y ponemos a disposición del ministerio este trabajo que ya hemos adelantado con las editoriales.

Otra cosa que también nos preocupa son los videojuegos, que es una industria que este año puede facturar más de 700 millones de euros. Hay un dato que nos sorprende, y es que el 55% de las empresas del videojuego encuentran dificultades para encontrar los perfiles adecuados en el mercado laboral español. También me gustaría saber en qué punto se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Hacienda —con el señor Montoro hemos topado y toparemos una y otra vez— para ver si se van a aplicar este tipo de incentivos. Echamos en falta una estrategia para paliar los problemas que tienen las empresas para encontrar trabajadores especializados en este mundo de los videojuegos.

En relación con las artes escénicas, estamos contentos con todo lo que usted dice, pero este Plan 2020, cuando lo acabas de leer, te deja una sensación igual al sabor de boca que le queda a uno cuando sale de un restaurante chino: agri dulce, agrio porque es muy genérico, porque pasa de puntillas por ciertos sitios, a veces parece que hay cantos de sirena —nos pondremos tapones en los oídos para no acabar derrotando el barco contra los arrecifes—, y dulce porque es verdad que han aceptado muchas de las reivindicaciones que nosotros venimos reclamando hace tiempo. Las bondades o las deficiencias de este plan las podremos valorar con el tiempo y con la ejecución o no de dichas propuestas.

Le deseamos toda la suerte y le brindamos toda la colaboración del mundo y, por favor, resuélvanos estas dudas que tenemos.

Para hablar de cine, con permiso de la presidenta, le cedo la palabra a mi compañero Guillermo, que es un experto en ese mundo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, Félix; gracias, señor secretario de Estado, y gracias al resto de miembros de la Comisión.

Contra viento y marea, estos días el cine español demuestra su buen estado de salud y su calidad en el 20.º Festival de cine de Málaga en español, que celebra hoy su séptima jornada, y quiero aprovechar esta ocasión —aunque ya se ha manifestado la intención del Gobierno de rebajar el IVA para el cine— para recordar que nosotros hemos pedido, y lo recordaremos en cada intervención que hagamos sobre este tema, que se vuelva a un tipo impositivo del 10% y no del 21%, como sufren ahora tanto la industria como los espectadores.

Han establecido en sus estrategias, la 2.5 y la 2.6, atraer y facilitar la realización de rodajes en España y fomentar la financiación sostenible y transparente para el cine. Queremos hacer unos comentarios a este respecto. Para atraer y fomentar rodajes es necesario, como en cualquier otro ámbito de inversión, proporcionar seguridad jurídica. Una de las asignaturas pendientes para esta seguridad es definir bien la figura del productor cinematográfico. Ha habido discrepancias a la hora de reconocer como tales a entidades como las agrupaciones de interés económico. Pueden ser otro tipo de entidades las que tengan que estar calificadas dentro de la producción, pero en este caso con las agrupaciones de interés económico ha habido un problema concreto. Para evitar disgustos a quienes han invertido en rodajes en España y no ahuyentar a quienes pretenden hacerlo consideramos que es necesario concretar esta figura en nuestra legislación. Es preciso modificar el artículo 36 de la Ley del Impuesto de Sociedades en el sentido de que los certificados a los que se refiere esta ley puedan ser emitidos, aparte de por el ICAA, por el organismo correspondiente en la comunidad autónoma de que se trate y que tenga competencias en esa materia. Nosotros hemos presentado ya una propuesta para que este artículo sea modificado. De este modo los inspectores de Hacienda no tendrán criterios dispares en función de la comunidad autónoma de la que se trate y evitaremos sustos, a la vez que llamaremos a más rodajes en nuestro territorio.

Queremos agradecerles la inclusión: España, plató de cine. Nosotros hicimos la propuesta: plató de Europa. Ustedes lo han llamado plató de cine y está bien porque vamos más allá de Europa, a ver quién quiere venir a rodar.

Por último, la Ley del Cine tiene que fomentar las producciones que contribuyan a la divulgación de nuestra historia y nuestra cultura. Si bien es cierto que no es exigible para la industria cinematográfica el carácter formativo, cuando pretendan hacerlo hay que ayudarles. Que no haga falta un centenario o un aniversario para que una película trate determinada temática o determinado personaje, sino que sea una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 11

constante. De todos es sabido que en España sufrimos una ancestral leyenda negra, tan eficiente en su cometido que incluso muchos españoles han llegado a creérsela. Hay que apoyar los proyectos y producciones que aproximen a los espectadores a la verdad, porque es una verdad bien diferente al relato difundido por ciertas historiografías de la Europa continental y de historiadores anglosajones, una verdad que sin duda es mucho más motivo de orgullo que de vergüenza. Con esto quiero terminar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz; además, muchas gracias a ambos por respetar escrupulosamente el tiempo. Les recuerdo a todos que habrá una segunda ronda de intervenciones después de que intervenga el secretario de Estado.

En nombre de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura Zorita.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, le agradezco en primer lugar la comparecencia y le agradezco también el plan y la experiencia de haber cooperado con su secretaría de Estado, aunque naturalmente los resultados del plan vayan a generar lecturas y reacciones diversas. Sean dichas lecturas de este plan más o menos positivas, lo cierto es que es bueno tener un plan incluso si no es el mejor, igual que es bueno tener un modelo aunque no sea el mejor, y la premisa de mi intervención es que España no tiene un modelo cultural a salvo de los vaivenes parlamentarios, a salvo de los ciclos políticos y a salvo de los ciclos económicos, así como —por supuesto— de los cambios de titularidad en el Ministerio de Cultura y en su secretaría de Estado. En ese sentido, se agradece mucho poder debatir un plan y no debatir cualquier cosa.

Esta legislatura también es importante para la cultura —valga como segunda premisa— en la medida en que hay mimbres políticos en esta Comisión para dar pasos decisivos y para adoptar medidas de fondo que precisamente caminen hacia la creación de un modelo cultural accesible, sostenible y diverso, pues tales son los pilares de cualquier política cultural que se precie. Según su relato, también hay motivos económicos para que esta legislatura sea importante en la medida en que dejamos atrás el relato de la crisis y con ello el Ministerio de Hacienda pierde la oportunidad de seguir justificando en clave macroeconómica su descuido alarmante de la cultura en los últimos tiempos. En líneas generales, hay elementos interesantes en el Plan 2020, qué duda cabe, se hace un esfuerzo notable por discretamente salir de la inercia del anterior ministerio y de la anterior secretaría de Estado, lo cual se agradece, aunque también hay algunos aspectos en los que percibimos más sombras que luces y otros aspectos en los que directamente el plan, más que 2020, nos resulta plan 2000. Esto no dice necesariamente algo malo de su trabajo, sino algo malo de las políticas culturales y de cómo se han hecho en España en los últimos veinte años.

Habría muchísimo que decir, pero por motivos de cortesía parlamentaria y de falta de tiempo le haré algunas anotaciones; podrían ser más, pero no pueden ser menos. En primer lugar, una muy sencilla, creo que la música merecía algo más en este plan. Quizás se merecía un plan propio, dado que es un sector particularmente vulnerable en lo laboral y requiere de un apoyo a la difusión no homologable al de las artes escénicas —en su plan aparece circunscrito a las artes escénicas—, lo cual hace que echemos de menos, por poner un ejemplo, algo tan crucial como una inversión sostenida en difusión musical en los medios de comunicación de radio y televisión, por tanto públicos. Además, sigue siendo uno de los sectores más precarios y más amateurizados, incluso entre los profesionales con más de tres décadas de carrera. En su plan esta problemática específica no se menciona y, aunque algunas soluciones para ella pasarían por el estatuto que el plan llama del creador, no basta solamente con eso. En ese sentido, echamos de menos un plan estratégico para la música, del que el plan adolece.

En segundo lugar, en materia de educación y cultura nos hayamos ante un binomio que se cita muy a menudo pero que difícilmente se desarrolla, y nos produce en ese sentido algo de perplejidad leer que se elaborará —textualmente— un plan de formación en artes escénicas. En realidad, las escénicas ya tienen planes de formación tanto públicos como privados, lo que necesitan las artes escénicas para dar el salto de calidad necesario es que se dignifiquen las enseñanzas artísticas en su conjunto. En ese sentido, sigue siendo asignatura pendiente en España una ley de enseñanzas artísticas superiores que dé a las enseñanzas artísticas un lugar propio de pleno derecho y con garantías de calidad entre las enseñanzas superiores. Agradecemos sin embargo en esta misma materia que haya aceptado la propuesta de mi grupo parlamentario de introducir en el Plan 2020 un Libro Blanco para la elaboración de planes de formación de públicos, que se trata en última instancia de una asignatura histórica que en España está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 12

pendiente y que, sin embargo, en países de nuestro entorno, como Francia, o de otros entornos, como Canadá, llevan tiempo desarrollándose con enorme éxito. Ni que decir tiene que haremos un seguimiento exhaustivo de este libro blanco y de su elaboración, así como de la viabilidad futura de los planes de formación de públicos en el ámbito estatal.

En tercer lugar, en materia de sostenibilidad del tejido cultural y de sus profesionales, es muy de agradecer la mención al estatuto del creador y que se haga referencia también, en clave de fuente normativa, a la subcomisión que lleva ya algunas semanas trabajando en esta materia. Sin embargo, para que existan socialmente es necesario poner nombre a las cosas, y ese estatuto no debe ser del creador, ni siquiera a título meramente enunciativo, debe ser de todos los trabajadores, de las y los trabajadores de la cultura y no solamente de quienes son artistas o creadores. Y el motivo es sencillo: no hay cultura sin profesionales, con salud laboral y condiciones laborales dignas. Pero es que, además, desde un punto de vista puramente procesual y práctico, para que cualquier creación pueda ser escenificada, impresa, materializada en última instancia, es necesario el concurso y el trabajo de muchísimas y muchísimos profesionales, sin los cuales ningún talento ni ninguna creatividad llegaría nunca a buen puerto.

En cuarto lugar, hablaré brevemente de las leyes propias y de la situación específica de Filmoteca Española. Hay algunas leyes propias que habría que desarrollar más y que habría que mejorar en la medida de lo posible, y me refiero concretamente a la del Reina Sofía y a la más reciente de la Biblioteca Nacional, para que la gestión y el proyecto cultural de ambas sean más autónomos y más potentes. Y habría que dotar de leyes propias a algunas de las unidades del Inaem y, sobre todo, a Filmoteca Española. Habla su plan, por citar en primer lugar al Inaem, de un nuevo Inaem, pero se hace extraño que no se haga mención a algo que sus gestores, de un signo u otro, llevan mucho tiempo mencionando, como es la autonomía de sus diferentes unidades, autonomía para tener un proyecto propio a salvo de vaivenes y autonomía para una gestión eficiente de los recursos. En cuanto a Filmoteca Española, su situación específica merece un tratamiento propio, y es el caso en su plan y se agradece este gesto, pero ninguna de las medidas propuestas resuelve el problema fundamental; a saber, que Filmoteca Española esté incrustada en un rincón administrativamente imposible. Como bien sabe, es una subdirección general del ICAA, lo cual hace que literalmente no pueda cumplir con las tareas que la encomienda la ley. Necesita autonomía, necesita recursos humanos y recursos técnicos expertos, y la única manera de llevar esto adelante es a través de una ley propia de Filmoteca Española, homologable, quizá, valga la sugerencia, a la de Biblioteca Nacional. Por ese motivo, la semana próxima presentaremos una proposición no de ley para que en esta legislatura se aborde la necesidad de una ley propia de Filmoteca Española, insisto, similar, homologable o solo inspirada en la de Biblioteca Nacional.

En quinto lugar, en materia de patrimonio, el plan recoge una propuesta de mi grupo parlamentario en materia de incentivos al pequeño y mediano coleccionismo, lo cual también agradecemos sinceramente, propuesta que, sin embargo, correspondería al ámbito de las artes visuales. Quizá haya que dialogar y hablar más en profundidad para que nos pongamos de acuerdo en qué consistiría incentivar el pequeño y mediano coleccionismo. No hay ningún problema, tenemos toda la legislatura para ello. Sin embargo, y yendo a una cuestión más fondo, echamos de menos uno de los grandes temas, en nuestra opinión, de la cultura en España: el 1,5 % cultural, que es muchísimo dinero y que por ley debe destinarse a patrimonio, pero también actividades culturales. Del 1,5 % cultural, sin embargo, la cultura y las políticas culturales jamás se han beneficiado, sin que sepamos por qué. Digo esto porque las actas de la Comisión Mixta Fomento-Cultura que decide sobre esta cuestión son literalmente inencontrables. Salvo una de la X Legislatura, no hay manera de saber cuáles son los criterios seguidos ni cuáles las cantidades concretas asignadas a los diferentes proyectos. Esto no es responsabilidad suya, pues acaba de llegar, sin embargo es asombroso. Que el Estado no sea capaz de poner una herramienta de este calibre al servicio de las políticas culturales y que además la use —en lo que a patrimonio se refiere— de manera estrecha y opaca, merece una reflexión —y le pido por favor que la haga, si no hoy, más adelante— y también merece actuaciones políticas en la medida en que da a entender toda esta situación, en primer lugar, que Cultura respecto a Fomento no pinta nada, lo cual sería preocupante, y en segundo lugar, que tenemos un problema de modelo cultural. Ni siquiera somos capaces de usar los recursos convenientes.

Haré una mención muy breve a fiscalidad antes de acabar y cederle la palabra a mi compañera. En el plan hay una referencia a la fiscalidad indirecta que agradecemos sinceramente, pero creemos que un modelo cultural debe tener más imaginación fiscal. En España se adolece de un cierto IVAcentrismo, como si el IVA fuese a cambiar de manera salvífica la situación de la cultura. Por supuesto, hay que reducir el IVA —y lo vamos a decir siempre que intervengamos— pero necesitamos más imaginación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 13

fiscal. No puede haber un modelo cultural, en general, que no tenga un modelo fiscal propio más amplio que el del IVA, y para esto hay algunas propuestas que han quedado fuera del Plan Cultura 2020, como la creación de una casilla cultural en el modelo 100 de la declaración del IRPF, que es una propuesta más pero que podría ser interesante. Y, en lo que a mecenazgo y financiación mixta de la cultura se refiere, no puede haber modelo cultural sin una ley de mecenazgo que merezca tal nombre. Lo que tuvimos en la legislatura anterior fue un experimento con la verdad y nos alegra ver que en este Plan 2020 y en esta legislatura se contempla la posibilidad de una ley de mecenazgo que merezca semejante nombre. Nos gustaría que desarrollara este proyecto tanto hoy como más adelante y le instamos a que piense en términos de modelo y de mirada larga.

Gracias, de nuevo. Le cedo la palabra, para hablar de cine y otras cuestiones, a mi compañera Rosana Pastor. Gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maura, ha hablado usted casi un minuto más de lo que le tocaba. La señora Pastor tendrá también su tiempo pero le pido que se ciña a dos minutos, porque vamos ya muy por encima del tiempo fijado. Les recuerdo que después tendrán otro turno de intervención.

Adelante, señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias, señor secretario de Estado por su exposición.

En efecto, voy a intentar utilizar el tiempo que tengo de forma optimizada. Nos sabe a poco. Valoramos la inclusión de algunas medidas y apreciamos una voluntad de apoyo, pero nos sabe verdaderamente a poco. No están desgranadas algunas de las medidas, entendemos la necesidad de ser breves en la presentación de un plan de cultura como este, el Plan 2020, pero no entendemos muy bien cómo se van a desarrollar algunas de las medidas. Me ceñiré al ámbito cinematográfico. Hablan de la creación de una plataforma de nuevos cineastas para promover el apoyo privado pero no se desgranán las medidas. No sé si esto tiene que ver con la medida que nos ha anunciado de que la Liga española de fútbol apoye de alguna manera la cinematografía en el sector del cortometraje. Después hablan ustedes del nuevo sello Es cine español. Me pregunto si en ese nuevo sello Es cine español se va a promover verdaderamente la defensa del cine frente a ataques brutales que el cine sigue sufriendo. Me pregunto si ese nuevo sello vendrá acompañado de campañas en la radio y en la televisión de titularidad pública para apoyar el cine español, para que no sea simplemente un título bonito, o si, por el contrario, se quedará meramente en una declaración de principios que no esté sustentada en nada.

También me preocupa algo que estaba buscando pero no he dado con ello. Me ha parecido encontrar en alguno de los puntos que se va a hacer una revisión de la última normativa. Quisiera saber en qué va a consistir esa revisión. Para nosotros es muy preocupante la última normativa que se dictó desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes, que afecta a la forma en que determinadas producciones tienen acceso a las ayudas. Pensamos que ese plan prima y potencia las grandes producciones, en detrimento de las medianas y pequeñas. Contemplamos con alarma creciente que ese plan deja fuera, como mínimo, al 50% de las creadoras de cine español, porque las mujeres —como usted bien sabrá— cuando acceden a dirigir una primera, una segunda o una tercera película tienen, por regla general, menos de la mitad del presupuesto que los hombres. En la última normativa que este ministerio puso en vigor a través del ICAA, las mujeres no pueden acceder a las ayudas porque, con el 50% menos que se dedica a las producciones dirigidas por mujeres, quedan absolutamente fuera. Y eso para nosotros es muy preocupante. No las vemos, pero espero que haya una voluntad transversal de incorporar las medidas para la inclusión de las creadoras —medidas de género— que potencien la inclusión de mujeres y la creación en femenino. No hay ninguna medida en concreto, si bien quiero creer que ustedes se estarán planteando alguna acción transversal al respecto.

Me sorprende, aunque creo que se debe a un error, que se haya dejado fuera una de las medidas que nuestro grupo planteaba, que es la relativa a tener en cuenta un plan para transiciones profesionales. Ustedes hablan de que se va a desarrollar el programa Educación para el cine, cine para la educación, a través de la inclusión de materias curriculares relacionadas con la cinematografía y las artes audiovisuales en los distintos niveles educativos. Eso está conectado directamente con una de nuestras propuestas que tenía que ver con la definición de los perfiles profesionales para los artistas, las artistas y los creadores cuando acaban su vida profesional; especialmente en el caso de las mujeres, que muchas veces se ven retiradas de su vida profesional a los treinta y cinco años.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 14

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Disculpe, señora presidenta. Termino enseguida.

Pensamos que ese plan de transiciones profesionales para que se incluyan las profesiones artísticas dentro del plan catalogación es un esfuerzo que no comporta un gran presupuesto, siendo conscientes de que este plan intenta actuar con cero euros de presupuesto. En definitiva, me gustaría que me explicara por qué no se ha incluido el programa de transiciones y catalogación de las profesiones artísticas dentro del catálogo nacional de cualificaciones.

Por último, quiero agradecer la inclusión en este plan de parte de nuestra medida de digitalización de las salas en pequeños núcleos rurales y urbanos. Lamentamos que el dinero que el cine reporta al presupuesto del Estado no se vea realmente compensando en las ayudas que se están facilitando al cine.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra a continuación el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, me sumo al resto de los oradores que me han precedido para agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia en la Comisión de Cultura. Asimismo le agradezco la apertura y la voluntad de cooperación que nos ha mostrado en estos meses; prueba de ello es la incorporación de algunas de nuestras propuestas al plan que ayer nos hizo llegar y que hoy nos ha presentado en esta Comisión.

En una lectura necesariamente apresurada reconozco, y le agradezco, señor Benzo, entre otras, la incorporación de la iniciativa que los socialistas presentamos y que obtuvo el apoyo unánime del resto de los grupos parlamentarios para la creación de una mesa de diálogo con el sector de la industria de los videojuegos. Y de la anécdota me gustaría hacer categoría porque, en efecto, el Estado, las instituciones públicas pueden y deben jugar un papel orientador y dinamizador de la economía; el mercado sin reglas es tan ineficiente y peligroso como la democracia sin instituciones y sin reglas. Estoy seguro de que esa mesa de diálogo, con una industria cultural tan importante como es la del videojuego, pueden salir instrumentos que impulsen el desarrollo de un sector emergente que pueda dar trabajo y ampliar nuestra influencia cultural de una forma muy relevante. Las mesas de diálogo, las instituciones que velan por los derechos de los creadores, los sindicatos y asociaciones de creadores y trabajadores de la cultura, las organizaciones de promotores, de editores y de productores juegan un papel esencial para el equilibrio del ecosistema cultural de cualquier país, incluido el nuestro. No podemos dejar la cultura al albur de las solas fuerzas del mercado, sin protección legal, sin amparo institucional, sino que debemos articular la relación entre el sector y las instituciones públicas. Agradezco la receptividad del secretario de Estado y del ministro ante nuestra preocupación por reconstruir el tejido organizativo de defensa y representación de los creadores y de los trabajadores culturales.

La paloma kantiana se quejaba de la resistencia que opone el aire a su vuelo, pero lo cierto es que la paloma no podría volar en el vacío; de igual modo es posible que la organización corporativa de la sociedad le resulte molesta a los gobernantes, pero es imposible gobernar a una sociedad atomizada y desestructurada. Asociaciones de creadores, sindicatos de la cultura, entidades de gestión de los derechos de autor y una prensa que en el caso de la cultura es de un nivel profesional que está por encima de la media son la mejor ayuda que puede tener un gobernante y un representante para detectar los problemas y acordar soluciones informadas y sensatas. Todo esto pudiera parecer redundante por obvio, pero, a tenor de lo que ha pasado en los últimos años en nuestro país, los socialistas estamos convencidos de que esta reflexión no huelga. Son las organizaciones de creadores las que nos han advertido del problema con el que se han encontrado algunos escritores jubilados a la hora de compatibilizar su pensión con los ingresos correspondientes a los derechos de sus obras. *El proceso* de Kafka parece una humorada comparado con la situación en la que se ven muchos de nuestros creadores jubilados. Decía Hans Jonas, el filósofo alemán, que los seres humanos somos conscientes de que estamos aquí fugazmente y que ese conocimiento nos sirve para contar nuestros días y para hacer que nuestros días cuenten. Usted es más joven que yo, pero creo que ya está en esa edad en la que uno empieza a despertar del sueño juvenil de la inmortalidad y es consciente de que no debería pasar no un año, sino ni siquiera un solo día, que sabe contados, enredado en una pesadilla burocrática hecha realidad. Nuestros creadores jubilados llevan esperando más de un año a que se resuelva una situación que para muchos de ellos es muy angustiosa y les está amargando lo que deberían ser sus días de júbilo. De verdad se lo digo, señor secretario de Estado, no le pido que haga una revolución cultural —le prometo que mi grupo no juzgará su labor con ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 15

parámetro—, sino que resuelva problemas concretos que afectan a seres humanos de carne y hueso, uno de los cuales es el que acabo de exponer como botón de muestra.

El Grupo Socialista tiene la convicción de que durante estos años se ha resentido no solo el liderazgo del Gobierno en la política cultural, sino también la pura administración de las cosas en el ámbito de la cultura. Necesitamos un ministro y un secretario de Estado que estén a las cosas, como decía Ortega a los argentinos. Esa es nuestra expectativa respecto a ustedes y estamos dispuestos a ayudarles en lo que sea menester si favorece a los intereses de España y del sector de la cultura. Por supuesto que el Plan Cultura 2020, que trae usted hoy aquí, está lleno de cosas, como lo estaban los planes que nos trajo su antecesor en el cargo. Para llevarlas a cabo, el ministerio y la secretaría de Estado tienen personas muy preparadas y diligentes que seguro que lo harán bien y, aunque no se establecen plazos, será misión de la oposición controlar y apremiar al Gobierno y a la Administración a llevar a cabo todas las tareas que hoy nos presentan y a las que se comprometen. Sin embargo, no nos preocupan los temas que se escapan a la capacidad de los niveles técnicos o políticamente subordinados, sino los de mayor enjundia y que requieren impulso político. El tema de los derechos de los creadores es uno de ellos. Si un país no protege las obras del pensamiento no tendrá obras del pensamiento; si protegemos los derechos del ladrillo la economía se irá hacia el ladrillo; si protegemos los derechos de los libros, de las películas, de las canciones o de los videojuegos la economía se irá a los contenidos culturales y a la tecnología capaz de hacerlos llegar a todos. Hace unos meses Google nos hizo llegar un interesante documento en el que explicaba cómo YouTube está respetando y retribuyendo los derechos de los creadores. Me parece un salto cualitativo que debemos aplaudir. El sector tecnológico empieza a ser consciente de la importancia de los contenidos, del respeto a los derechos de los contenidos. Ese salto debería servir de acicate al Gobierno para resolver el asunto de la copia privada y mejorar la lucha contra el acceso ilegal a las obras culturales. Podemos hablar de bibliotecas, de ciclos de conciertos, de representaciones teatrales; podemos hablar de impuestos, de estímulos a la lectura y al consumo cultural, pero si no garantizamos el derecho de los creadores a vivir de sus obras, todo lo demás huelga.

Esta Comisión de Cultura ha puesto en marcha la subcomisión del estatuto del artista. Ya hemos empezado con las primeras comparecencias y nos hemos encontrado básicamente con tres órdenes de problemas: los relacionados con la fiscalidad, los temas laborales y de Seguridad Social, y los relacionados con los derechos de propiedad intelectual. Algunos de esos problemas podrían resolverse de manera rápida desde el Gobierno, sin necesidad de esperar a las conclusiones de los trabajos de la subcomisión. Les animamos a que los resuelvan. Le aseguro que la herida en la vanidad de los comisionados que recibamos porque ustedes se nos adelanten en la solución de los problemas no será tan grande como la alegría de verlos resueltos. Abraham Rubio, un amigo colombiano prematuramente fallecido, me dijo una vez que vale más un metro cuadrado de Ejecutivo que un kilómetro cuadrado de Legislativo. Una semana de trabajo conjunto de los ministerios de Hacienda, Empleo y Cultura, con sus técnicos, servicios y recursos, puede ser más productiva que un mes de subcomisión, si el Gobierno quiere; y si no quiere, aquí estamos nosotros, los esforzados legisladores, para hacerlo con menos recursos pero con toda la voluntad. Mi grupo va a pedir la comparecencia de los directores generales de las diversas áreas del ministerio para que nos informen de su situación. Estamos preocupados por algunas noticias que la prensa ha ido desvelando en los últimos tiempos, como las referidas a la Filmoteca Española o al Inaem. Nos gustaría conocer la situación de los trabajadores en algunas instituciones muy importantes de la cultura de nuestro país que preocupan a los sindicatos y nos preocupan a todos, pero entiendo que todo eso no puede ser objeto de esta comparecencia, sino que debe resolverse en próximas comparecencias de los responsables de cada área e institución. Es bueno que pasen por aquí los responsables de las grandes instituciones culturales del Estado, como hizo recientemente el señor Marañón, presidente del Patronato del Teatro Real, porque también es un estímulo para esas instituciones comparecer ante los representantes de los ciudadanos. Estos años de recortes presupuestarios no han sido buenos para la cultura, pero no solo por los recortes, sino también por los recortes. Ya le expusimos al ministro en su comparecencia el memorial de agravios y no insistiremos hoy en él. Ya lo han hecho muy bien y con mucho acierto los oradores que me han precedido: el cine, la música, los libros, la piratería, la protección de nuestro patrimonio y también -por qué no- el IVA; porque una parte de la exclusión social cultural en nuestro país tiene que ver con el precio de la cultura y, sin duda, el IVA lo encarece. Por tanto, también debemos mencionar la imposición.

Para acabar, creo sinceramente que las mayorías absolutas tienden a producir ceguera ideológica y política, y esa ceguera ha perjudicado mucho al sector de la cultura en los últimos años, pero hemos visto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 16

también que un Gobierno bloqueado y en funciones no puede mejorar nada. Así pues, aprovechemos que tenemos un Gobierno al que las circunstancias obligan a dialogar y unos responsables de cultura que, además de necesidad, nos muestran virtud en su voluntad de diálogo para avanzar cooperativamente en todo aquello que favorezca a nuestros ciudadanos y a nuestros creadores. Así que pongámonos todos a las cosas. Señor secretario de Estado, dice Pierre Rosanvallon que hay un lapso de tiempo pequeño en que un político tiene dos cosas juntas, que son la legitimidad y la confianza. Por tanto, señor secretario de Estado, a las cosas, que no hay tiempo que perder.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, van a intervenir el señor Campuzano y el señor Baldoví, repartándose el tiempo. Señor Campuzano, tiene usted la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado. He de decir que empiezo mi intervención impactado, como todos nuestros colegas, por lo que sucedió ayer en Londres, pero también consternado porque ayer conocimos la sentencia del Tribunal Supremo que afecta al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y portavoz del Partido Demócrata en el Congreso. Señora presidenta, quiero que conste en el *Diario de Sesiones* nuestra situación personal y política en esta primera comparecencia de esta mañana.

Señor Benzo, he de decir que no voy a compartir este debate de guante blanco que otros portavoces han realizado, fundamentalmente por tres razones. La primera porque entendemos que es un punto audaz considerar que la información que se nos ha trasladado en este proyecto, resumen ejecutivo Plan Cultura 2020, constituye un verdadero plan. Es un listado de compromisos que el Gobierno va a desarrollar en esta legislatura, pero lo que entendemos por un plan acostumbra a ser una propuesta con calendario, compromisos presupuestarios, mecanismos de evaluación *ex ante* y mecanismos de evaluación posteriores para saber si se avanza en ese plan. Es un conjunto de compromisos que, si me permite, podría ser una proposición no de ley aprobada por estos grupos y sin más valor que ese. No hay calendario, no hay presupuestos, no hay mecanismos de evaluación.

En segundo lugar, es un plan que ignora el hecho de que España es un Estado pluricultural y plurilingüístico. Es curioso que en todas estas medidas no haya ninguna referencia al carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado. Es un plan construido con la idea de que la única lengua que se habla en España es el castellano y que la única cultura que existe es la que se expresa en castellano. Por tanto, es un plan alejado de la realidad de una España que es plural en lo cultural y en lo lingüístico.

Y finalmente, es un plan que ignora radicalmente que las competencias exclusivas en materia cultural corresponden a las comunidades autónomas. Es un plan que se hace desde la convicción de que el Ministerio de Cultura es el responsable de la política cultural en España y que las comunidades autónomas son unos actores que colaboran con ese ministerio, en lugar de considerar que las competencias en cultura en España están en las comunidades autónomas y que la Administración General del Estado tiene unas funciones importantes en esta materia, en aspectos en los que luego entraremos, pero que el protagonismo de la política cultural en España corresponde a las comunidades autónomas. Por tanto, si esta proposición no de ley hoy se sometiese a la consideración de esta Comisión, no podríamos apoyar este plan cultural.

Cuestiones concretas de las propuestas que ustedes nos trasladan: preocupación por la ausencia de compromisos en el denominado IVA cultural, singularmente en relación con el cine; preocupación por los aspectos vinculados con el nuevo mecanismo de compensación por copia privada, no tan solo por lo escueto del compromiso que figura en este plan, sino porque necesitamos en esta Comisión que el Gobierno nos cuente cómo piensa resolver el problema que tenemos en materia de compensación por copia privada, donde hay una enorme preocupación en todos los sectores culturales. Compartimos además la preocupación que le formulaba el señor Maura, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, en relación con el 1% cultural, donde el reto no está tan solo en la transparencia de su funcionamiento, sino también en la necesidad de proceder a transferir los recursos del 1% cultural a las administraciones competentes en la materia, que son las comunidades autónomas.

Señor Benzo, en ese contexto echamos en falta la agenda catalana. Ya tuvimos ocasión de plantearse al ministro en su primera comparecencia. Y hay cuestiones que no son menores y usted conoce perfectamente porque ha tenido ocasión de tratar de ellas con el conseller de Cultura del Govern

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 17

de la Generalitat, el señor Vila, como las deudas pendientes con el Liceo de Barcelona; la ausencia de compromisos presupuestarios con el Museo Nacional de Arte de Cataluña; la cuestión pendiente de la Biblioteca de Barcelona, en un contexto además en el que el Ayuntamiento de Barcelona —gobernado, como usted sabe, por En Comú Podem y por el Partido Socialista— le plantea una propuesta que no necesariamente mi grupo debería compartir y quizá otros grupos catalanes de la Cámara pero que están encima de la mesa, que es la consideración de la doble capitalidad cultural en España entre Barcelona y Madrid. Hay una apuesta muy potente del concejal de Cultura de Barcelona, el señor Collboni, líder del PSC en Barcelona, sobre la cocapitalidad. ¿Está el Gobierno de España apostando por la cocapitalidad cultural de Barcelona?

Finalmente, señor Benzo, quiero hablarle de una cuestión que no está estrictamente en el orden del día pero que es relevante. Le pedimos, con la capacidad que tiene el Gobierno del Estado, que facilite algún acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Cataluña en relación al conflicto de Sijena. Es una cuestión que arrastramos desde hace tiempo. Mi compañero el señor Eritja la conoce mucho mejor que yo porque es diputado por la demarcación de Lleida; es algo que preocupa en Cataluña y para lo que el Ministerio de Cultura, precisamente asumiendo que las competencias están en Aragón y en Cataluña, quizás reconociendo la pluralidad del Estado, debería ser capaz de encontrar mecanismos de intermediación cuando existen conflictos tan difíciles como el planteado. Señor Benzo, ojalá tengamos ocasión de continuar debatiendo a fondo sobre estas cuestiones, pero mi grupo tiene la sensación de que este no es el plan que necesitamos en un Estado pluricultural y plurilingüístico, donde las competencias son autonómicas y en el que la agenda catalana es importante y poderosa, y el Ministerio de Cultura no lo puede ignorar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.
A continuación, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Lo digo en mi lengua porque es algo que echo en falta en este documento. Uno de los objetivos principales —dice— es extender la cultura española, y desde todas las ópticas, por todo lo que he podido leer, se habla siempre en un solo sentido. A veces se olvida que en este Estado vivimos gente que no hablamos habitualmente castellano y, por tanto, echamos en falta las referencias y la apuesta por un modelo plurinacional que reconozca que, evidentemente, este no es un Estado unilingüe y unicultural. Así pues, me gustaría que nos explicara qué piensa hacer para extender las otras culturas españolas a través de su ministerio.

Yo también voy a hablar de presupuestos generales y de la agenda valenciana, y voy a poner un ejemplo que se va a producir este año. El Centro Nacional de Difusión Musical ha programado 214 conciertos; de los 214, 91 se van a celebrar en Madrid, el 45%. Esto viene a explicar de alguna manera cómo se concibe la cultura desde su ministerio: el 45% de los conciertos en Madrid y en el País Valenciano ni uno solo, ni uno solo. Lo digo como ejemplo que explica la manera que tienen ustedes de entenderlo.

También quiero decirle, como le dijimos al ministro, que piense que no solo existe Madrid y alguna otra capital como Barcelona, que también existe Valencia, y por eso me gustaría que este año los Presupuestos Generales del Estado apostaran, igual que apuestan por el Teatro Real o por el Liceu, también por el Palau de les Arts, por los museos valencianos o por los festivales de teatro, porque a veces se apuesta solo por unos y no por otros; y que se apostara también por el patrimonio cultural que es propiedad del Estado. Un ejemplo sangrante es el estado de deterioro del castillo de Sagunto.

Quiero hacer otra consideración: el 50% de los músicos que tocan en bandas son valencianos, y que se den 7.000 euros de subvención a la Federación de Sociedades Musicales, que agrupa 550 sociedades musicales en todo el Estado, nos parece poco no, nos parece miserable, ya que se ha ido bajando muchísimo esta subvención durante muchos años.

Por último, le hago una pregunta concreta. Muchos alcaldes valencianos me preguntan: ¿Qué pasa con el 1,5% cultural? ¿Se va a sacar? ¿Hay manera de pedirlo o es un misterio con el que nunca se sabe qué va a pasar y qué criterios va a seguir? Son preguntas concretas.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Tiene a continuación la palabra, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, el señor Agirretxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 18

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero disculparme porque debido a otro compromiso también relacionado de alguna manera con este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no he podido acudir y no he podido atender en su totalidad la intervención del secretario de Estado. Por lo tanto, no voy a hacer una intervención basándome en lo que me imagino que ha dicho; así que en base a lo que le he escuchado y a lo que he leído, voy a plantear dos o tres cuestiones sin excederme, incluso sin aprovechar todo el tiempo. Y vuelvo a pedir disculpas por no haber estado.

En cualquier caso, voy a plantear criterios que mi grupo mantiene independientemente de lo que en este momento este texto diga o no diga y que coinciden bastante con alguna que otra cuestión que ha dicho algún compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. En esta Cámara en estos momentos, si pudiéramos dividir esta sala en dos grupos estarían los que entienden lo que tiene que hacer el Ministerio de Cultura y los que entienden qué es lo que no tiene que hacer el Ministerio de Cultura. Y a mí me extraña muchísimo, por ejemplo, que algún que otro partido por muy nuevo que sea y aunque haya aparecido en escena recientemente con mucha fuerza, al fin y al cabo acabe en el grupo de los que entienden que el Ministerio de Cultura tiene que hacer cosas que yo entiendo que no tiene que hacer porque no le corresponden. Por lo tanto, me ha extrañado mucho que algún portavoz de los que ha hablado le haya pedido al Ministerio de Cultura intervenciones que no le corresponden al ministerio, porque le incumbirá a la comunidad autónoma oportuna sobre la base de su política cultural, que es a quien le corresponde ejercerla. Al fin y al cabo —como decía el señor Campuzano y siguiendo un poco el hilo—, las competencias no son solamente para que las comunidades autónomas ejerzan de una especie de hermano menor para desarrollar aquello que dicta el Ministerio de Cultura, no. Son para hacer su propia política cultural, no solamente para ejecutar, sino para hacer su propia política cultural sobre la base de los criterios que su comunidad autónoma o su país, en mi caso, ejerce y desarrolla. El Estado, en materia cultural, tienen las limitaciones que tiene y llega donde llega. Por lo tanto, no se le puede pedir al Estado que haga lo que no tiene que hacer. Yo estoy escuchando aquí voces pidiéndole al Estado intervenciones, estrategias, políticas, que no sé para qué si no le competen. Ésa es una gran diferencia y una gran división, y eso es porque algunos todavía entienden que el Ministerio de Cultura es aquel que tiene que velar por los intereses culturales, porque los otros, los pequeñitos, para algunos son una especie de anécdota cultural de pintoresco sano regionalismo, pero el que verdaderamente tiene que ejercer y defender la cultura española es el Ministerio de Cultura. Bueno, yo no voy a entrar en lo que es cultura española, porque no es algo que compartiré seguramente.

Le voy a plantear lo que sí creo que es de su competencia. En primer lugar, el IVA cultural, que ya sé que no es solamente —y todos lo han dicho—, pero es un elemento que mi grupo siempre ha reclamado y solicitado. Consideramos que es una injusticia y que está en sus manos darle una solución —forma usted parte del Gobierno aunque eso no le competa directamente a su departamento—; creo que ustedes son conscientes de que los sectores afectados lo están pasando muy mal y ya no saben qué hacer. Esta cuestión está ya en la agenda y creo que ustedes son conscientes de la misma, por lo tanto no la voy a reiterar más. Por lo que se refiere al tema de la propiedad intelectual, fue algo que ustedes desarrollaron en la legislatura anterior con la opinión contraria de la mayoría de los grupos que estamos aquí de que no se podía desarrollar cómo se hizo y ha tenido unas nefastas consecuencias, que todos conocemos. Por lo tanto, creo que es momento de rectificar porque nadie le echará en cara nunca haber rectificado, pero persistir contumazmente en el error sí que se le echará en cara. Por ello, creo que puedan revisarlo y es el momento oportuno de hacerlo.

En su propuesta he leído dos cosas que me han llamado la atención. Una es el tema de la Ley de mecenazgo, que lo ponen con una sola línea sin desarrollo, ni con qué criterios, ni cómo, ni nada, y tengan cuidado porque en algunas comunidades, por ejemplo en Euskadi, las diputaciones forales son competentes en materias fiscales y tendríamos que tener en cuenta cómo se coordina eso a la hora de plantear un tema como el del mecenazgo. Por último, hay algo que nosotros hemos solicitado más de una vez y que no he visto, igual es porque no lo he visto y por eso le pido previas disculpas, pero sí me gustaría que pudiera profundizar en si verdaderamente ustedes se comprometen a desarrollar lo que la Ley del Cine dicta en cuanto a ayuda a las creaciones cinematográficas y audiovisuales en otro idioma diferente al castellano; dotación que en los últimos dos Presupuestos Generales del Estado ha quedado vacía, cuando la Ley del Cine dice que debe dotarse. Fue reduciéndose y reduciéndose y al final quedó en nada. Creo que si de por sí una producción audiovisual es complicada, sea en el idioma que sea, una producción cinematográfica no te digo nada, y ya si se desarrolla, se compromete y se arriesga a producirla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 19

en una lengua diferente al castellano, como puede ser en euskera, gallego o catalán, todavía más. Si se considera que es patrimonio cultural del Estado tienen la obligación de dotarla presupuestariamente para ayudar a estas producciones.

Quiero agradecer, por supuesto, su presencia y su intervención y espero que cumplan lo que les corresponde y no entren en lo que no les corresponde.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

A continuación, tiene la palabra el señor Eritja, en nombre de Esquerra Republicana, y después levantaremos la sesión unos minutos para poder participar en el minuto de silencio.

Tiene la palabra, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURO**: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve. En principio, creo que con cinco minutos será suficiente.

Señor secretario de Estado, primeramente quiero agradecerle su predisposición de hoy y felicitarle y al propio equipo de la secretaría de Estado por haber podido disponer hoy del documento del Plan Cultura 2020 que estamos discutiendo. Desde nuestro grupo entendemos este plan como una declaración de intenciones y un esfuerzo de fijación de las prioridades. Por tanto, y como ya ha indicado usted, más bien sería un documento de trabajo. De hecho, usted ha insistido en que sería un primer documento de trabajo y a partir de aquí el desarrollo supone cada año la concreción. En todo caso, el documento nos permite hacer una primera valoración general sobre principios filosóficos. Se trata de un documento que no deja de ser un primer esbozo. En ese sentido, y aprovechando que se trata de un primer esbozo, creo que aquí está la oportunidad de empezar a trabajar en un primer modelo de lo que sería un posible plan. Creemos fundamental para la concreción y desarrollo del plan el diálogo con los diferentes actores culturales. De hecho, creemos que es la premisa previa para definir no ya solo el propio plan sino el modelo o modelos de política cultural. La aceptación del debate político y social supone una primera voluntad de cambio y de definir las bases de un modelo o modelos culturales de un Estado pluricultural. Por tanto, inicialmente para entender o para intentar definir nuevas políticas culturales o un nuevo modelo cultural es necesario que haya un debate real, y el debate real se hace con un trabajo previo al mismo, no definiendo desde el primer momento un primer documento.

Teniendo en cuenta que las comunidades autónomas tienen plena competencia en el ámbito cultural, valoramos positivamente todos aquellos proyectos que contemplen la interlocución entre las diferentes administraciones y ámbitos sectoriales. De hecho, sería muy interesante que las conclusiones de la Conferencia Sectorial de Cultura fueran tenidas en cuenta para definir el modelo o modelos de política cultural existentes en el propio Estado. La citada conferencia podría ser un espacio de debate donde se recogiese realmente la voluntad real o definir el modelo o los modelos culturales del propio Estado. En esa interlocución también es fundamental poder contar con las propuestas que surgen desde la propia sociedad civil. La cultura se crea desde la base, desde la propia sociedad civil, por tanto, en ese sentido valoramos especialmente las propuestas recogidas en la Estrategia 3.4, que supone potenciar la cultura ciudadana, aunque creemos que se queda muy corta, solo hay dos propuestas. Una de ellas es la celebración anual del encuentro Cultura y Ciudadanía como foro y referencia de la cultura ciudadana. De hecho, también sería muy interesante en ese sentido que las conclusiones de dicho encuentro fueran tenidas en cuenta para definir, como hemos indicado anteriormente, el modelo o modelos de política cultural existentes en el Estado. Yo creo que en esta legislatura tenemos la oportunidad de intentar hacer un debate real para definir el modelo o modelos culturales dentro del propio Estado.

Finalmente, uno de los elementos que consideramos fundamentales y que se han de tener en cuenta sería el estatuto del artista. Respecto a este tema, con las comparecencias que se están celebrando en la subcomisión, hemos visto que hay algunos puntos clave a los que se tendrá que dar respuesta, como es el reconocimiento profesional del trabajador cultural en aspectos cruciales como el marco laboral, el jurídico o incluso el reconocimiento real de los derechos de autor y todo lo que esto conlleva. Son, por tanto, tres aspectos que se están tratando en la subcomisión como elementos básicos sobre los que trabajar. Esto supondría el reconocimiento real del trabajador cultural. Otra prioridad importante sería el mecenazgo, pero definido también como micromecenazgo, de manera que el mecenazgo no quede restringido simplemente a las grandes producciones culturales cuando realmente para los pequeños creadores el micromecenazgo puede suponer un activo importantísimo. En ese sentido, sería importante definir una ley que cubriese todo el amplio espectro. Finalmente, y respecto al IVA cultural, me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 20

señalar que no se ve reflejada aquí una voluntad real de intervenir sobre el mismo. Para nosotros incidir sobre el IVA cultural sería un primer gesto dentro de la voluntad real de hacer cambios e intentar crear un nuevo modelo o nuevos modelos de políticas culturales en el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Como veo que todavía queda tiempo, si quieren ustedes podemos acabar la ronda de intervención de portavoces. **(Asentimiento)**.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: En primer lugar, quiero mostrar, como han hecho el secretario de Estado y algunos compañeros, mi solidaridad con la ciudad de Londres, con las víctimas del cruel atentado de ayer y pedir que no exista violencia no ya solamente terrorista sino en ningún sentido, especialmente la que padecemos las mujeres.

Agradezco al secretario de Estado su comparecencia para informarnos sobre las líneas maestras, la hoja de ruta de la cultura para los próximos cuatro años. Agradezco también al resto de grupos políticos las aportaciones que han hecho para engrandecer y mejorar este Plan Cultura 2020 y les animo a que no se queden solamente en la aportación inicial. Algún portavoz ha preguntado cómo se iba a desarrollar porque no aparecía nada de su desarrollo o ejecución. Como portavoz del Grupo Popular espero que se desarrolle con el mismo consenso con el que se ha hecho su elaboración; es decir, espero que sigan participando, proponiendo y, cómo no, planteando alternativas e inquietudes sobre la cultura a lo largo de estos próximos años. Se ha llegado a preguntar dónde está el presupuesto, el calendario. Creo que el calendario no puede ser más claro: el calendario es 2020. En cuanto al presupuesto y la financiación, sinceramente les digo que quedan en sus manos. Si los Presupuestos Generales del Estado se aprueban, evidentemente este Plan Cultura 2020 tendrá una inversión potente, un presupuesto potente; si los presupuestos no se aprueban y nos quedamos con presupuestos prorrogados, habrá lo que haya.

Por otro lado, se ha planteado por parte del secretario de Estado que el trabajo que se ha hecho ha sido intenso; por lo tanto, agradezco ese trabajo que han hecho los técnicos de la secretaría de Estado y la profesionalidad que sé que han puesto no solamente en la elaboración del plan sino también en su ejecución. Algunos portavoces han manifestado que hay algunos aspectos que han quedado fuera, el mismo secretario de Estado ha dicho que este plan no es un *numerus clausus*. Hay cuestiones en las que la secretaría de Estado va a trabajar, que no están incorporadas al plan, porque el trabajo de la secretaría de Estado excede del Plan Cultura 2020. Por lo tanto, el hecho de que no haya algo recogido en el plan no quiere decir que no se vaya a trabajar y a consensuar. Yo calificaría este documento de ambicioso, comprometido con la cultura, transparente, pero sobre todo garantista. No estamos hablando de 150 utopías, sino de 150 alianzas con el talento y también con el patrimonio español. Es un plan que creo que nace con el consenso de todos y que, por lo tanto, va a contar con la complicidad de todos, como decía antes, en su ejecución. Se ha llegado a decir por parte de algún grupo que los nacionalismos no se sienten integrados o identificados con este plan, que no lo hacen suyo. Han tenido la oportunidad de hacer propuestas. No sé si ustedes las han hecho o no, ya lo aclararán, pero en todo caso uno de los aspectos fundamentales del plan es precisamente el aperturismo y la participación que ofrece no solamente a los grupos políticos sino también a las comunidades autónomas en el seno de la conferencia sectorial, que se va a reforzar. Ahí sus comunidades autónomas tienen la oportunidad de plantear las propuestas que consideren oportunas, las que hayan hecho o no a este plan. Por otro lado, quizás exista algo de contradicción porque usted mismo ha dicho que las comunidades autónomas son las que tienen la competencia en materia de cultura. Quizá lo oportuno sea que ellas lideren las propuestas que se tengan o no que incorporar al plan, y eso se debatirá en la conferencia sectorial. También va a contar con la participación de la ciudadanía, lo que me parece fundamental. Creo que ese encuentro anual sobre la cultura y la ciudadanía va a ser importante, va a ser un foro de reflexión, de debate y de propuestas. Aquí, señor secretario de Estado, me gustaría que nos aclarara, si es posible, qué actores de la sociedad civil considera usted que se van a involucrar o usted va a propiciar que se involucren para su participación en el Plan Cultura 2020. Por otro lado, ha dicho que estará sometido a la evaluación permanente, evaluación de la sociedad, por supuesto que sí, pero también evaluación de este Congreso y de la conferencia sectorial.

Evidentemente, compartimos los objetivos del plan: fomentar la excelencia de la cultura, actualizar el marco normativo para que haya certidumbre jurídica, que creo que es fundamental, la promoción de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 21

alianza social por la cultura, la internalización de la cultura española y sobre todo impulsar la actividad creadora. En definitiva, con este plan la secretaría de Estado, el Ministerio de Cultura, va a hacer que la cultura brille a lo largo de los próximos años con luz propia. En relación con este asunto, el brillo de la cultura con luz propia, me gustaría, si es posible, que me aclarara de qué manera se va a involucrar la Secretaría de Estado de Educación, el aspecto educativo del Ministerio de Educación, y si ve ahora como una gran oportunidad que Cultura esté unida a Educación en un único ministerio.

Por otro lado, me gustaría trasladar un aspecto que aquí no se ha tocado, y es que este Gobierno es consciente de que la cultura no es solamente nuestro patrimonio histórico inmenso, no solamente es el talento tan infinito que tenemos o una parte fundamental de la marca España. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la cultura también es un gran pulmón económico, y eso aparece reflejado en el espíritu, pero también en la letra de todo el documento del Plan Cultura 2020. No solamente buscamos tener una cultura excelente, sino que queremos con este plan consolidar nuestro tejido creador y nuestro tejido de industrias culturales y creativas, más de medio millón de puestos de trabajo que tienen que ser consolidados, pero también tenemos que crecer más. Asimismo, es importante que crezca el número de industrias culturales y creativas, que en este caso superan las 100.000. ¿Cómo se va a hacer? Con un apoyo financiero concreto, facilitándoles el acceso al programa Europa Creativa. También con una nueva normativa fiscal. Hay un compromiso claro de reducción del IVA cultural progresivamente, de acuerdo con las directrices que facilite el Ministerio de Hacienda. Me gustaría destacar que es importante la Ley de mecenazgo, pero que ya se han tomado iniciativas importantes en materia de micromecenazgos.

Se ha hablado de que el cine reporta mucho pero que no recibe ayuda. Se ha cambiado el sistema de financiación del cine. Hoy la producción de una película tiene una reducción en el coste de un 15%. Se han mejorado los criterios en la concesión de ayudas y se van a seguir mejorando. Se va a modificar el impuesto sobre sociedades. En definitiva, ya se han hecho cosas, se van a hacer más que aparecen reflejadas en este plan, y eso a través de los cambios normativos que contempla el propio plan. En definitiva, queremos crear empleo y las medidas fiscales van a ayudar a eso, pero también queremos que el empleo se dignifique, queremos que haya un empleo digno en el ámbito de la cultura. En este aspecto le agradezco al señor secretario de Estado que reconozca la importancia del trabajo que se está haciendo en la subcomisión del estatuto del artista sobre la base de la afirmación que ha hecho de que va a recoger las propuestas que se hagan. Decía el portavoz del PSOE que no nos importaría que nos quitara el trabajo adelantándose a lo que vamos a hacer. Estoy segura de que al Gobierno tampoco le hubiera importado que el Gobierno socialista ya le hubiera quitado el trabajo tomando las medidas oportunas, pero no vamos a entrar en eso. Simplemente le digo que creo que es importante que el Gobierno respete el trabajo de la subcomisión que se ha creado, que asuma las propuestas que se hagan y que todo se debe hacer a su debido tiempo.

Se ha hablado aquí de piratería, lucha sin cuartel. Lo importante es que se están tomando medidas. Evidentemente hay que tomar más. Por eso aparecen reflejadas en el plan. ¿Son suficientes? Yo creo que las medidas contra la piratería nunca van a ser suficientes. ¿Por qué? Porque el mundo avanza mucho más rápido que la legislación. No obstante, podemos estar satisfechos de que haya un Gobierno que no está de brazos cruzados. En cuanto al cine, me siento orgullosa de que el Gobierno manifieste su apoyo indiscutible al cine con la marca o el sello cine español. El cine ha dado una gran alegría a la cultura este año. Decían que por tercer año consecutivo las cifras no son buenas. Pues bien, por tercer año consecutivo hay más de cien millones de espectadores, igual que en la música en directo. La música en directo ha tenido unos datos importantísimos, un crecimiento muy significativo en el año 2016. También el mercado editorial, que ha crecido un 3%. Por tercer año consecutivo todos los ámbitos, todos los sectores culturales que generan riqueza y cultura están creciendo. Por lo tanto, algo se debe estar haciendo bien. En cuanto a la apuesta por las artes escénicas, para nosotros es fundamental el nuevo IAEM; creo que genera ilusión y esperanza, igual que el hecho de sentar las bases para la creación de un nuevo teatro nacional de danza.

Termino, porque creo que en este momento hay cosas más importantes que las que yo estoy haciendo, que es estar en ese minuto de silencio. Enhorabuena —se lo dije al ministro en su comparecencia— por la sensibilidad social del ministerio, no solo por la sensibilidad cultural sino por la social, por el programa Museos+ Sociales, por Llega el cine —pues llevar el cine a las ciudades, a los pueblos y a los municipios más pequeños es fundamental—, por la difusión de préstamos de libros electrónicos en bibliotecas públicas, que también es fundamental, o por ese programa Platea 20. Señor secretario de Estado, me gustaría que nos aclarara qué actuaciones tiene previstas en relación con el Museo del Prado y con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 22

Reina Sofía, así como que nos especificara qué actuaciones, qué obras se van a abordar en materia de patrimonio cultural.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García-Playo.

Suspendemos la sesión durante diez minutos. **(Pausa)**.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra, a continuación, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Benzo Sainz): Muchas gracias, presidenta.

Creo que era imprescindible hacer hoy el minuto de silencio, pero, si me lo permiten, les diré también que voy a ver si consigo retomar el hilo de todas mis notas, porque me he quedado un poco frío, y no solo por la temperatura.

En primer lugar, quisiera hacer un comentario general, y es de agradecimiento. Les decía en mi intervención que todo el mundo me prometía que venía a una Comisión que se caracteriza por la amabilidad, por la capacidad de diálogo y por la cortesía. Efectivamente, lo he podido comprobar, por tanto, agradezco a todos los grupos el tono constructivo, el tono amble y el tono colaborativo de todas sus intervenciones.

En segundo lugar, me decían fuera que le he dado a Mario Vargas Llosa el Premio Nobel de la Paz. Me parece fantástico, porque me gusta Vargas Llosa y, si le dan el Premio Nobel de la Paz, me parecerá muy bien, pero, obviamente, es el Premio Nobel de Literatura. Quizás la envidia me ha hecho quitarle el Premio Nobel que le corresponde.

Dicho eso, voy a repasar las notas que he ido tomando y, como digo, espero retomar un poco el hilo de lo que hemos ido comentando. Voy a ir por orden en la intervención. En primer lugar, el señor Álvarez Palleiro hablaba de la lucha contra la piratería y las debilidades que tenemos. Le doy la razón, como en muchas de las cosas que he oído en las intervenciones de todos los grupos. Algunas veces hablo como secretario de Estado y, otras, hablo simplemente como funcionario. Como funcionario le diré que es cierto que las unidades administrativas cuando se crean tardan en consolidarse. Son bebés una legislatura, niños otra y, en ocasiones, no llegan a la adolescencia o a la madurez, pasadas algunas legislaturas o algún tiempo. En este caso, la sección segunda, aún insistiendo y desde luego reafirmandome en los éxitos que ya ha tenido en su actuación, es una unidad nueva, una forma de actuar nueva que tiene que ir mejorando, y por eso hacemos referencia a su futura mejora en términos de personal y en términos de medios técnicos. Por tanto, no se trata exactamente de economía, no se trata exactamente de inyectar dinero, sino simplemente de que vaya reforzándose, de que vaya ganando agilidad y experiencia. En todo caso, le hago dos matizaciones: la primera, me aseguran que hay fibra óptica, eso sí se lo puedo asegurar. La segunda, hemos fichado a una persona que se ha ido —no sé si revelar confidencialidades— de baja de maternidad, con lo cual le deseamos que disfrute en el tiempo que legalmente le corresponde y que vuelva con renovadas energías.

Hacía mención a la cuestión de la fiscalía. Estamos trabajando, pero permítame que yo sea respetuoso —como en general lo hemos sido en la elaboración del plan y lo seré en todas mis intervenciones— con las competencias que corresponden a otro ministerio. Esta es una competencia del Ministerio de Justicia y quiero decir aquí que el ministro de Justicia tuvo la cortesía en su día de cederle —por así decirlo— al ministro de Educación, Cultura y Deporte el anuncio de la creación de esta fiscalía, y a mí el Ministerio de Justicia ha tenido la cortesía de permitirme dar unos detalles que profundicen más en esta iniciativa. Más allá de ello, quiero ser respetuoso con sus competencias y no invadir un terreno que no me corresponde.

Copia privada. Me habla del estado de la cuestión en la copia privada. El estado de la cuestión es que estamos trabajando en borradores, llevamos trabajando ya un tiempo. Hay una perentoriedad para que salga una regulación de esta materia, por exigencias tanto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como del Tribunal Supremo, y en ello estamos trabajando con enorme intensidad, para llegar a un texto consensuado dentro del propio Gobierno y para conseguir un texto que pueda satisfacer a los más interesados —como son los entes de gestión de derechos—, un texto que también pueda satisfacer a los grupos parlamentarios, sin los cuales será difícil que pueda salir adelante esta reforma. Básicamente, la situación está muy avanzada, ha habido ya muchos borradores, estamos puliéndolo y esperamos que en fechas muy breves podamos sacar esta normativa, para lo que es imprescindible el apoyo de determinados grupos parlamentarios, entre los que espero que esté el suyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 23

Me hablaba de los videojuegos y también el señor Torres Mora hacía mención a ello en otro momento. Quiero decir como reflexión general en mi intervención —no con un deliberado egoísmo, sino para demostrar que todas las medidas nos importan por igual y que vamos a impulsirlas por igual— que no he ido subrayando la que correspondía a cada grupo parlamentario. No crean que con ello me las he querido apropiar, sino que precisamente lo que pretendía era demostrar que para nosotros todas las medidas que están en el plan tienen la misma importancia y la misma trascendencia, y no quería diferenciar para que no pareciese que había categorías diferentes. En el caso del videojuego, atribuyámosle el mérito de su presencia reforzada en el Plan Cultura 2020 al Grupo Socialista y a la iniciativa del señor Torres Mora, puesto que se ha incorporado al plan la proposición no de ley que él presentó en su momento para la realización de un plan integral de apoyo al sector español de los videojuegos. Cuando uno es aficionado a algo, además, pone especial interés en que esas cosas se cumplan, y debo confesarle que soy aficionado también a los videojuegos, entre otras cosas, con lo cual no le quepa duda de que trabajaremos en ese plan que hemos incorporado al Plan 2020.

Me parece suficiente que el plan le recuerde a un restaurante chino. No quiero hacer ninguna discriminación con nadie, pero hay restaurantes que me gustan menos que los chinos, con lo cual voy a dejar su satisfacción en el grado medio de satisfacción. No son mis favoritos ni son los que menos me gustan, con lo cual la comparación con un restaurante chino me parece metáfora suficiente y la tomo como un apoyo en buena medida al plan.

Por último, nos dicen que las 150 medidas son genéricas. Luego analizaré un poco más y me tendré que poner un poco pedante en cuanto a la elaboración y a qué es la técnica de los planes estratégicos. En todo caso, si 150 medidas son genéricas, gracias a Dios mi equipo no me hizo caso en el ministerio cuando les dije que estábamos siendo demasiados específicos, que no metieran 150 medidas porque era agotador, que intentáramos poner 40 o 50. De haberme hecho caso, me habrían dicho ustedes que era el plan más genérico del mundo. Creo que las 150 medidas son muy concretas. Evidentemente, cuando por razones de presentación del documento se intentan resumir en una frase, algunas pueden quedar ligeramente difusas, le aseguro que detrás de cada una de esas frases hay un completo dossier en la Secretaría de Estado de Cultura. En ese caso, en vez de un plan y un documento —que ha quedado bastante agradable de manejar—, hubiéramos venido con una enciclopedia. Pero le aseguro que no hay medidas genéricas, que cada una de las medidas contenidas en el plan son medidas muy específicas, que sabemos lo que queremos hacer en cada una de ellas y que tienen un contenido muy concreto.

Han hablado también de cine. En primer lugar, voy a hacer una cosa para quitármelo de en medio en todas las intervenciones. Creí que a estas alturas, en esta intervención, no iba a tener que repetir lo que hace o lo que dice mi ministro cada vez que comparece, pero tengo que hacerlo.

El IVA cultural no existe, por tanto, no hablemos de IVA cultural. No se lo digo específicamente al Grupo Ciudadanos, sino que ya me lo quito de en medio para no irlo repitiendo en cada réplica. Hay IVA en diferentes manifestaciones culturales; en algunos casos, como es el caso del libro, tenemos una presión impositiva muy baja en materia de IVA, pero en otros está en una situación en la que el plan de legislatura incluye una consideración de su posible reducción según se vaya desarrollándose, como hemos explicado muchas veces, la evolución económica, sobre todo el IVA referente a los espectáculos con público, a los espectáculos en directo y el IVA relativo a la cinematografía.

Estoy completamente de acuerdo en que para traer rodajes también hay que tener seguridad jurídica. Efectivamente —hemos hablado con el Grupo Ciudadanos muchas veces sobre esta cuestión, es decir, sobre las agrupaciones de interés económico y su condición de productores—, desde la Secretaría de Estado de Cultura hemos defendido que indiscutible y jurídicamente esto es así, pero en todo caso, como todavía parece que existe un criterio interpretativo difuso —voy a decirlo así—, esperamos que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se aclare por fin en términos jurídicos esta cuestión y tengamos plena seguridad jurídica al respecto. Por último, hacía referencia a la temática de las películas, y permítame decirle que utilizamos diferentes criterios para valorar las películas, pero imagínese lo que se diría si la Secretaría de Estado de Cultura pusiese algún tipo de ojo sobre la temática de las películas y decidiésemos que argumento tienen que tener. No quiero decirle lo que podrían llamarnos todos ustedes. En definitiva, hay muchos criterios para valorar producciones cinematográficas. Me encantaría ser productor, guionista cinematográfico o director, cualquier cosa de estas, pero, desgraciadamente, solo soy un pobre secretario de Estado de Estado y, por tanto, no interfiero en el concepto creativo y no podemos intervenir en qué temáticas se desarrollan. En todo caso, visto el éxito que está teniendo el cine español en los últimos tiempos y viendo las magníficas películas españolas que se están haciendo, creo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 24

está acertando bastante en las temáticas de nuestro cine, y prueba de ello son los espectadores que acuden a verlas.

A continuación, paso a responder a algunas de las cuestiones planteadas por el señor Maura. En primer lugar, y según las notas que he tomado, hacía referencia a la economía, al presupuesto del plan o a cómo se sustenta este plan económicamente, por lo que le voy a hacer una afirmación también muy general y que vale para todo el aspecto presupuestario de este plan.

El primer día que me senté en la silla del secretario de Estado de Cultura me prometí a mí mismo que mi tiempo en ese cargo no iba consistir en un lamento constante sobre las limitaciones presupuestarias, sobre la necesidad de aumento del presupuesto, etcétera, porque me parecía que iba a ser desperdiciar energías en otras cuestiones. Las energías están puestas en llevar a cabo una política cultural eficaz y en reclamar, por supuesto que sí, que el presupuesto destinado a cultura sea más que suficiente, pero en todo caso, siempre desde la lealtad y del absoluto respeto a las políticas económicas que se desarrollan desde el área económica del Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por tanto, en cuanto al presupuesto que va a financiar este plan general, estamos convencidos de su capacidad presupuestaria —luego explicaré por que no hemos puesto cifras como no hemos puesto otras cosas y también detallaré algunas cuestiones sobre las técnicas de elaboración del plan— pero, en todo caso, está hecho con el realismo suficiente para que, incluso aunque no hubiera el menor incremento en el presupuesto de cultura para los próximos ejercicios, este plan fuera ejecutable. Además, este plan está hecho, sobre todo, con una enorme imaginación, que no es lo mismo que con una enorme fantasía. Es decir, hay que tener imaginación creativa, pero no vivir en la fantasía; la imaginación creativa supone buscar medios y buscar caminos para que se puedan hacer cosas con el presupuesto que se tiene y al menor coste posible.

Usted hacía referencia a la música, y yo voy a decir un poco lo mismo que en el caso del videojuego, aunque en realidad lo diría en casi todo. Soy enormemente aficionado a la música y, por tanto, estoy de acuerdo en que todo lo que sea apoyo al sector musical merece la pena. Usted hace mención a un plan estratégico de la música, pero hemos hecho un plan estratégico general y a mí me preocupaba la sensación de que dentro del plan hubiera demasiados planes y, por tanto, que este fuera el plan de los planes y los planes de los planes y nos fuéramos a una cadena de planes en la que nada quedara claro. En todo caso y respecto de ese plan estratégico, hemos hablado y le hemos escuchado para la elaboración de este plan, y estamos dispuestos a seguir hablando para su desarrollo y para buscar nuevas medidas.

Me preguntaba qué es el Plan de formación en artes escénicas. Básicamente es, y volvemos a lo mismo, sacar partido —y luego haré referencia a esto porque también lo hacía la portavoz del Grupo Popular— al hecho de que cultura y educación están en el mismo ministerio y trabajan de la mano. Es decir, lo que queremos con este plan básicamente es complementar la enseñanza reglada en ámbitos que no están cubiertos por la misma. Aquí vuelvo a hacer referencia al aspecto imaginativo a la hora de buscar medidas. ¿Qué aspecto es este? Fundamentalmente, aportar algo más que las enseñanzas regladas para que las personas que forman parte de las artes escénicas o quieren formar parte de ellas puedan tener una formación correcta, una formación adecuada. Por algún motivo, he escrito aquí una nota para decirle que sus medidas las hacemos nuestras, por lo tanto, repito lo mismo que he dicho antes: que las medidas del plan que han sido planteadas por ustedes pasan a ser nuestras —le aseguro que si he hecho esta mención aquí ha sido por algo a lo que me haya podido referir— y las impulsaremos con las mismas ganas y con la misma energía que hemos puesto nosotros.

Ha hecho también referencia al estatuto del creador y, entre otras cosas, a su denominación. Hemos discutido mucho sobre cómo se debería llamar el estatuto, no ya para el Plan 2020, sino en general, de qué se va a hablar en la subcomisión y qué va a abarcar. Personalmente, soy defensor del concepto de creador. Creador no es solo quien compone o escribe una obra, sino también quien la interpreta, la baila, la representa o la declama. Además, en el mundo de la cultura el carpintero que construye los escenarios es un creador y el electricista que genera la iluminación adecuada también. Es gente a la que admiro mucho y las cosas que hacen me dan mucha envidia y quiero pensar que toda persona que trabaja en el mundo de la cultura es creadora y le podemos llamar estatuto del creador o de otra manera, pero tenemos que concentrarnos en que ese estatuto contenga medidas laborales específicas para las necesidades específicas del diferente personal que trabaja en el mundo de la cultura, incluido el que sale al escenario, el que ha compuesto por detrás, el que ha escrito un libro o el que con una actividad creativa ha permitido que cualquier acto cultural tenga lugar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 25

Siguiente cuestión. Quiere hacer usted demasiadas leyes. Ha dicho que no le gusta la Ley de la Biblioteca Nacional, que acaba de empezar a andar —hemos aprobado hace poco los estatutos porque los teníamos atascados por estar en funciones, pero tenemos un estatuto nuevo de la Biblioteca Nacional—, y ha hablado de la Ley del Reina Sofía, de una posible ley para el Inaem y de otra para la filmoteca. No creo que para ser eficaces tenga que haber una hiperactividad legislativa y, si le he entendido mal, acláremelo luego. En cuanto al Inaem —se ha mencionado más veces esta cuestión—, creo que se puede avanzar en muchas cosas y luego volveremos a ello. Estoy de acuerdo con algunos de los análisis que se han hecho, pero no creo que el camino sea una ley. El Inaem es un organismo autónomo, un órgano de la Secretaría de Estado de Cultura que tiene forma de organismo autónomo por razones de gestión, del mismo modo que el ICAA es otro organismo autónomo y Bellas Artes una dirección general. Lo que tenemos que conseguir es que ese organismo autónomo tenga una regulación, una serie de medidas que le permitan ser más eficaz y que mejoren —entro ya en estas cuestiones— aspectos como el carácter de las operaciones comerciales, que se eliminó en el año 2014 y sería fundamental recuperarlo. Tenemos que intentar ver la cuestión de la fiscalización previa y que los compromisos sindicales o cuestiones como la mejora unilateral retributiva nos permitan hacer giras por el exterior. Lo hemos incluido en el plan y es uno de nuestros grandes objetivos. Es verdad —estoy de acuerdo con las menciones que se han hecho— que tenemos que trabajar en el Inaem, pero no en términos legislativos —jamás promoveré una ley del Inaem—, sino en términos administrativos. En ese sentido, vamos a trabajar en los problemas de gestión que tenemos identificados en el Inaem, todo ello sin derrotismo. El Inaem y las compañías que forman parte de él giran, y no solo lo hace el Inaem, sino también las compañías que forman parte de él. Hace poco hemos publicado un folleto —me hubiera gustado traerlo, pero no me he dado cuenta— en el que demostramos todo lo que hace el Inaem y las compañías que forman parte del mismo y ha tenido mucho éxito cuando lo hemos distribuido en los diferentes centros. Decía que el Inaem, al margen de problemas de gestión, administrativos y de personal, que reconozco que tiene —no todo está bien y es susceptible de mejora—, como conjunto tiene un gran éxito. Si pensamos que en los dos últimos años la asistencia de espectadores a espectáculos creados por las compañías del Inaem ha aumentado en un 10%, podemos sentirnos razonablemente satisfechos de cómo mejoran las cosas, sin perjuicio de que por supuesto sean mejorables.

Respecto a la filmoteca —permítame que aquí me ponga un poco funcionario—, no creo que vaya a funcionar mejor o peor porque sea una subdirección del ICAA o porque tenga otro rango administrativo. La filmoteca va a funcionar bien, entre otras cosas, por muchas de las cosas que queremos hacer. Lo primero es que va a funcionar bien porque hemos acertado con el equipo directivo. Hubo un cierto revuelo mediático cuando pusimos al frente a las personas que hemos puesto y sobre lo que estábamos haciendo. Pues bien, en primer lugar, al frente de la filmoteca se encuentra el director general del ICAA. Es su responsable y de él depende la misma. Tiene, pues, un director general al frente. En segundo lugar, tiene un director artístico, un director de programación que ha empezado con muy bien pie, con lo cual no se ha descuidado en ningún caso en la remodelación de la estructura de la filmoteca y en los nombramientos la parte cultural o artística, ni muchísimo menos. En segundo lugar, como es lógico y ocurre en otras instituciones, hay una persona encargada de su dirección en términos gerenciales o administrativos, que es una persona que no se encarga de la programación ni de las facetas culturales, pero que tiene una responsabilidad administrativa sobre la Filmoteca Española. Estoy muy contento con esa estructura y prueba de ello es que la Filmoteca está revitalizándose. Vamos a hacer inversiones materiales en el Cine Doré, vamos a impulsar una serie de medidas y, uno de nuestros objetivos, es convertirlo en un espacio cultural de referencia. Siempre digo que me gustaría conseguir que la gente, los madrileños y todos los españoles que vienen a Madrid, vayan al Doré; que cuando piensen dónde pueden ir en su tiempo de ocio, vayan a la Filmoteca. Queremos crear un espacio cultural muy atractivo y creo que lo vamos a conseguir. Como decía en mi intervención, ver colas en torno al Cine Doré esperando para acceder a sus salas es la primera confirmación de que vamos por un camino razonable.

En asuntos de patrimonio mencionaba que quizá no habíamos situado correctamente la medida referente al coleccionismo. Podría ser que no la hayamos entendido bien y en eso no hay ningún problema. Solo hay que entender bien de lo que estamos hablando y en qué línea tenemos que trabajar y, por supuesto, trabajaremos en ella.

Voy a hacer una reflexión general —así les ahorro un poco de tiempo— sobre el 1% o, mejor dicho, el 1,5% cultural. En primer lugar, se me ha dicho, como en otras cosas, que no está mencionado en el plan. Quiero reiterar lo que he dicho en mi intervención. Uno de los principios inspiradores del Plan 2020 es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 26

novedad. Hemos querido ofrecer nuevas líneas de trabajo y el 1,5% cultural no es una nueva línea de trabajo. Insisto en que aquí no está toda la actividad de la secretaria de Estado de Cultura, sino las medidas que queremos impulsar y poner en marcha a lo largo de esta legislatura. Aprovecho para hacer una reflexión más sobre el 1,5% cultural. Se ha dicho en otro momento que no es transparente, que no hay información y se ha hecho algún tipo de crítica a la presentación del mismo. Las ayudas del 1,5% cultural son publicables, están sujetas a la legislación de subvenciones y se tiene plena información de la marcha de los procedimientos y de su resolución. Si no es así, lo mejoraremos, pero no entiendo dónde hay esa carencia de información. En todo caso, también se ha mencionado —no sé si ha sido usted, señor Maura— que Cultura juega un pequeño papel. Yo creo que jugamos el papel adecuado y estamos en la comisión que decide los criterios de valoración. Francamente, no entiendo muy bien esa sensación de crítica puntual —a lo mejor es culpa mía no entenderla— que ha habido en diferentes intervenciones respecto a esto. Es un sistema de ayudas que funciona y que le viene muy bien a la parte de cultura del ministerio, en el sentido de que sale del presupuesto del Ministerio de Fomento. Es un criterio imaginativo en cuanto a la financiación, que se creó así para que fuera otro ministerio el que soportara ciertos gastos culturales, y nos parece un instrumento fantástico en todos los sentidos.

La señora Pastor decía que el plan le sabía a poco, como comienzo. Puede saber a poco o a restaurante chino, pero creo que es un plan bastante ambicioso. Estamos hablando de 150 medidas que aquí están definidas de manera escueta. Hacía referencia también a la necesidad de desgranarlas. Por supuesto, no están desgranadas en este instrumento que presentamos públicamente, pero están desarrolladas y se irán desgranando a medida que todos los años se haga el plan operativo anual. Este es el principio de un trabajo que no solo es formal o burocrático para estructurar las medidas y definir qué se va a hacer cada año, sino también para ejecutarlo, con lo cual estarán plenamente desgranadas y desarrolladas con la misma transparencia con la que hemos hecho esta presentación inicial.

Me pedía información sobre la plataforma nuevos cineastas. Es uno de esos elementos imaginativos a los que estoy haciendo referencia; imaginativos, pero no fantasiosos. ¿Qué queremos básicamente? Queremos incorporar la ayuda, el patrocinio o el mecenazgo —como lo queramos llamar— e involucrar al sector privado en el cine. Según hemos llegado a la secretaria de Estado, hemos detectado el interés que hay en el sector privado por estar presente en el mundo del cine, de la misma manera que está presente en otras instituciones culturales o, por ejemplo, en el mundo del deporte. Queremos empezar a copiar fórmulas de participación privada que hay en otros ámbitos al mundo del cine. ¿De qué se trata básicamente? Se trata de crear una herramienta o una estructura a partir de la cual pueda haber aportaciones privadas para ayudar a descubrir talento cinematográfico; es decir, para ayudar a financiar cortometrajes o —si es posible de forma suficiente— películas de larga duración y, en todo caso, que nos permita el descubrimiento de nuevos talentos.

Al margen de dar ayudas a los proyectos que aparezcan —porque, aunque antes le decía que no me importaría, no es que queramos convertir al ICAA o a la secretaria de Estado de Cultura en productoras de cine—, queremos que tenga un cauce el interés que hemos detectado por hacer patrocinio o ayudar al mundo del cine para descubrir talento. Y no solo que tenga un cauce, sino que algún día, cuando la plataforma coja cuerpo, nos encantaría que incluso tuviera el carácter de acontecimiento de excepcional interés, y que pudiéramos reforzar las ayudas que se pudieran hacer a través esta vía, mediante la declaración de acontecimiento de especial interés, para ayudar a nuevos cineastas y a nuevos planes en el mundo del cine. Básicamente se trata de esto.

También me preguntaba qué es el sello Es cine español. Es un sello de promoción del cine español. Está por definir, es un camino que vamos a iniciar. Igual que vamos a hacer campañas específicas de lucha contra la piratería y estamos diseñando campañas para el Plan de fomento de la lectura, también queremos diseñar campañas a partir de la idea de Es cine español. Básicamente, se trata de eso, de promocionar nuestro cine, de promocionar nuestros talentos cinematográficos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

En cuanto a la revisión de la Ley del Cine, le digo algo parecido a lo que he dicho respecto de la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. Cuando las unidades, cuando los sistemas legales, cualquier cosa, nace en la Administración necesita de un tiempo de rodaje, necesita de un tiempo de chequeo y necesita de un tiempo de refuerzo. Efectivamente, puede existir la sensación y tendremos que esperar un poco de tiempo de funcionamiento del sistema para detectar qué ámbito de producciones cinematográficas pueden verse perjudicadas por este nuevo sistema de ayudas. Yo participé en ello como subsecretario responsable de la actividad normativa del ministerio, y creo, y mucha gente del cine me lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 27

ha confirmado, que hemos dado un salto cualitativo monumental con el nuevo sistema de ayudas frente al antiguo sistema de amortizaciones. Pero igual que creo que hemos dado un enorme salto cualitativo, ese salto cualitativo se puede ajustar o se puede perfilar, es decir, si el sistema realmente, según ruede, pone de manifiesto que hay una tendencia de apoyo a las grandes productoras o que solamente hay una ayuda o un respaldo a las producciones que se llaman difíciles y a las grandes productoras, habrá que ajustarlo y habrá que afinarlo para que también las producciones medianas encuentren su camino. Estoy de acuerdo en que eso puede existir; las normas aparecen, se aplican y se detecta en dónde puede estar desajustado el sistema y cuando se detecte se ajustará.

Por último, en cuanto al Plan de transiciones profesionales, o el envío que me hicieron se me perdió o se quedó en algún sitio de las profundidades del correo electrónico, pero es tan simple como que a la secretaría de Estado nunca nos ha llegado esa propuesta. Aunque esto esté imprimido y muy bonito, no pasa nada, si usted nos lo vuelve a hacer llegar lo incorporaremos. También lo había comentado el señor Maura y, francamente, no teníamos esa propuesta que me parece muy interesante porque en algunos puntos tiene conexión con medidas que hay en el plan. Simplemente le pido disculpas por si fuera causa nuestra. No llegamos a tenerla y la estudiaremos si nos la hace llegar.

Señor Torres Mora, en cuanto a los videojuegos, ya he hecho referencia a ello. Por muchas razones, no solo por mi afición o no solo porque usted he presentado una PNL, sino porque es un sector que tiene una enorme importancia, un enorme potencial y un enorme desarrollo hay que trabajar sobre ello. No le quepa duda de que lo haremos. También le digo que no le quepa duda, en primer lugar, de que estoy de acuerdo con algunas de las reflexiones que ha hecho, como me suele ocurrir normalmente cuando le escucho, ya sea en la Cámara o ya sea en conversaciones entre los dos, con lo cual suscribo muchas de las reflexiones que usted ha hecho. En especial suscribo mucho de lo que ha dicho en materia de autores jubilados, de creadores, de diferentes personas del mundo cultural y de la necesidad de que tengan una fiscalidad, unos temas laborales y de Seguridad Social y un respeto a sus derechos de propiedad intelectual adecuados. En ese sentido, vuelvo a decir que seremos respetuosos con los trabajos que hay en la subcomisión creada al efecto de contemplar todas estas cuestiones, pero no le quepa duda de que las que podamos hacer ahora, no por ponernos medallas sino por ir ganando tiempo, las haremos lo antes posible. Por ejemplo, en materia de derechos, que la pensión se eleve del 50% al 100% respecto de los creadores y respecto de su compatibilidad con otras actividades, creo que es algo que está muy cerca de poder cerrarse con rapidez. Por tanto, esperemos que pronto hayamos hecho esa medida.

Me decía que el Plan 2020 —según tengo apuntado aquí— no es exactamente una revolución cultural. Aquí voy a tirar de alguien que me gusta que son los Beatles y, citando la canción *Revolution*, le voy a decir que no quiero hacer una revolución cultural, para qué le voy a mentir, soy mucho más modesto que todo eso. Con lo cual no estamos hablando de una revolución, que sería la traducción literal de lo que decían los Beatles, de lo que estamos hablando es de un plan de gestión cultural. Cuando llegué al cargo me enorgulleció mucho que cuando salía en la prensa alguna mención sobre mí, no sé si con buena intención dijeran: han puesto ahí a un gestor. Yo me sentía orgulloso de que dijeran eso. Con lo cual, los que con eso querían no sé si desmerecer mi nombramiento, la verdad es que me estaban honrando mucho, porque de lo que más puedo sacar pecho es de experiencia en gestión. Y en el Plan 2020 fundamentalmente —al margen de la política insisto, ojalá en la política hubiera un pacto de Estado y celebrásemos juntos los logros que alcanzásemos—, lo que más me interesa es que gestionemos bien estas ciento cincuenta medidas, del mismo modo que espero que gestionemos bien el resto de la actividad de la Secretaría de Estado de Cultura. En ese sentido lo que no quiero es una revolución pero lo que sí me gustaría es que algún día yo venga aquí, me sienten y me puedan decir: gracias porque está haciendo una buena gestión y de eso nos beneficiamos todos.

Tengo apuntado aquí también referencias al IVA, pero a eso ya he respondido.

En cuanto a la Filmoteca Española, insisto, me gusta el nuevo modelo de dirección, si no, no lo habríamos hecho así. Creo que los resultados han empezado a verse y se van a seguir viendo.

Respecto al Inaem también hacía alguna referencia. Le repito lo mismo, yo estoy de acuerdo con muchas de las quejas que puede haber por parte de algunos grupos o por parte de los sindicatos en cuanto a la capacidad o a las herramientas de gestión con que cuenta el Inaem. Nosotros vamos a pelear con los órganos administrativos correspondientes, de hecho ya lo estamos haciendo. Si algo nos caracteriza es que no nos cansamos fácilmente, es decir, somos bastante pesados y bastante insistentes, y si alguien recibe papeles, informes y peticiones de reuniones de la secretaría de Estado podría venir aquí a acreditarlo. Desde luego, no vamos a dejar de reclamar que el Inaem tenga una estructura de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 28

personal correcta, y aquí voy a hacer una reflexión general sobre todas las instituciones culturales. No se trata tanto de una oferta de empleo público adecuada, tenía aquí unas cifras pero voy a intentar ir más rápido y no entrar en las ofertas de empleo público bastante buenas que se han publicado en el ámbito de la cultura en los últimos tiempos. En el caso del Inaem no se trata tanto de eso como de reconocer las especificidades laborales del personal que lo integra, y también las posibilidades que hay de articular, por supuesto, unos ingresos razonables, pero que todo ello a su vez no sea una trampa que nos acogote; es decir, que el pago de horas extra no sea tan alto, que la mejora retributiva unilateral o los famosos cupos para contratación no sean tan elevados, no haya ese nivel de exigencia, y al final en última instancia, precisamente también por la ausencia de la condición de operaciones comerciales, nos impida algo que queremos todos y por lo que además tenemos muchas ofertas, como es que nuestras compañías se luzcan no solo por todo el territorio español sino más allá de nuestras fronteras.

Paso a las intervenciones del Grupo Mixto. El señor Campuzano me decía que esto es un listado de compromisos pero no es un plan. En fin, creo que un plan es un listado de compromisos pero no vamos a entrar en una guerra dialéctica. Voy a aprovechar esa mención para dar una pequeña explicación un poco pedante de lo que es una planificación estratégica, y perdonenme porque ahora sí que me voy a poner un poco funcional, por así decirlo. La planificación estratégica implica en primer lugar presentar lo que hemos presentado, yo he querido, incluso saltándome la ortodoxia, presentar dos documentos: una planificación por objetivos y además un pequeño resumen que situase en las diferentes áreas del ministerio lo que íbamos a hacer. Evidentemente cuando se presenta este plan se presenta siguiendo una técnica por así decirlo científica, una técnica acreditada de cómo se elabora un plan con el concepto de estrategias, de objetivos y de proyectos, y en él evidentemente no puedes meter, como decía antes, un texto enciclopédico. Por tanto, detrás de todo ello, detrás de cada una de las ciento cincuenta medidas existe un dossier, existe un análisis de su viabilidad. Posteriormente, ¿qué ocurre con este documento? Que se transforma en los planes operativos anuales, es decir, vas desgajando lo que sabes que vas a poder hacer este año, lo que esperas hacer el año que viene, etcétera. En tercer lugar, hay otro elemento que es su presupuestación; hay medidas en este plan que son perfectamente presupuestables, es decir, que se pueden cuantificar en una cifra exacta, hay otras de un carácter más genérico, es difícil decir cuánto cuesta exactamente esto, pero la experiencia del personal de la secretaría de Estado ha hecho que lo hayan ajustado, como ya he dicho varias veces, de tal manera que las disponibilidades presupuestarias actuales de la secretaría permitiesen llevarlo a cabo. Y por supuesto, también se introducen una serie de mecanismos de autoevaluación, al margen de la evaluación a la que ustedes nos puedan someter, que indican el nivel de cumplimiento y de adecuación del plan a los planes operativos anuales y en general el cumplimiento del plan en su conjunto. Con lo cual, créame de verdad que esto es mucho más que un listado de compromisos.

Yo antes quería lanzar una puya —que no sé si han captado— sobre que esto no era un programa electoral; en fin, no voy a decir lo que pienso de los programas electorales para no meterme en líos pero le aseguro que esto es más un plan de trabajo y un listado de compromisos que un programa electoral o, como decía antes, una carta a los Reyes Magos o un: venga, vamos a lanzar cosas hasta que sumen ciento cincuenta y a ver qué pasa. Está muy reflexionado, está muy trabajado y, sobre todo, el principio fundamental: es factible o es viable o es cumplible. Pero créame que es mucho más que un mero listado de compromisos sin otra cuestión.

Me señalaba también que España es un Estado multicultural. No voy a entrar en una discusión sobre las competencias, pero me preocupa que me diga que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene competencias en materia de cultura porque, entre otras cosas, eso podría suponer para mí la supresión de la Secretaría de Estado de Cultura y quedarme sin un cargo que quiero disfrutar. No sé si lo estoy disfrutando, tómeme la palabra disfrutar entre comillas, pero querría no cambiarme de despacho en una temporada. Yo creo que sí hay competencias estatales, sí tiene sentido que exista una Secretaría de Estado de Cultura y no voy a entrar siquiera en una disquisición sobre competencias exclusivas, concurrentes y demás ni en el artículo 149 de la Constitución ni en el 46. En fin, yo creo que no es eso de lo que estamos hablando. Lo que sí tengo es una preocupación, que además he tenido siempre y aquí está mi equipo y muchos miembros de él lo podrían acreditar, y miedo a que se tenga la sensación de que la política cultural se desarrolla en Madrid. Sería un gravísimo error. Es verdad que Madrid absorbe muchísima actividad por las instituciones culturales que hay, pero desde luego lo último que querría es transmitir esa sensación. En todo caso, dentro de nuestras competencias y del respeto a las mismas, sí reconocemos que existen necesidades en todas partes. Tengo una ficha muy sesuda pero voy a ser muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 29

rápido, de verdad que no voy a ser pesado, simplemente quiero demostrar que intentamos desarrollar una política cultural en todo el territorio español, sin discriminación territorial de ningún tipo y siempre dentro del ámbito de nuestras competencias. Si hay algún proyecto en el plan que invade competencias que no nos corresponden o que nos metemos en el terreno que no nos corresponde, le pediría que nos las señalase. No nos hemos querido meter ni en competencias de otros ministerios, ni siquiera en competencias de otras secretarías de Estado del mismo ministerio. ¡Imagínese si hemos tenido cuidado en no invadir competencias autonómicas! Algunas cosas que queremos hacer no están en el plan, precisamente, por ese respeto.

En todo caso, voy a poner solo un ejemplo, que son las inversiones, y además así contesto también a la señora García-Pelayo que me hacía referencia a ello. Voy a dar muy rápido, de verdad, una visión de conjunto de cómo desarrollamos una política cultural que pretende reconocer las necesidades de todo el territorio español. Les voy a indicar las intervenciones que están en marcha o que tenemos previsto hacer, en un plazo muy breve, en archivos estatales. Está el Archivo Histórico Provincial de Huelva; el Archivo Histórico Provincial de Orense; el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas; el Archivo Histórico Provincial de Huesca; el Archivo Histórico Provincial de Sevilla; la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional; el Archivo General de Simancas; el Archivo General de la Corona de Aragón. En cuanto a Bibliotecas, tenemos intervenciones en marcha o previstas en la Biblioteca Pública del Estado de Córdoba; en la Biblioteca de Orense; en la Biblioteca de Salamanca; en la Biblioteca Miguel González Garcés en A Coruña; en la Biblioteca de Guadalajara, etcétera. En cuanto a museos: el Museo Arqueológico Nacional de Tarragona; la ampliación del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida; obras de actuación en el Museo de Cáceres; rehabilitación y ampliación del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí, de Valencia —por cierto, de Valencia—; Museo Arqueológico de Córdoba, Palacio de los Páez. En fin, tenía un largo dossier y esto se podría hacer eterno, pero lo que quiero decir es que actuamos pensando en que las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no están orientadas, ni mucho menos, a la capital, sino que están orientadas al conjunto de nuestro país.

En cuanto a las lenguas cooficiales, me lo voy a saltar ahora porque luego haré una referencia un poco más específica, pero si hemos invadido algunas competencias —¡líbrenos Dios!— por favor, háganoslo saber y revisaremos cómo hemos planteado las cosas en el Plan 2020.

Con respecto al 1% cultural, ya he hecho mención a ello, en el sentido de que en el plan no se hace referencia al IVA de la cultura porque no es competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Hacemos referencia a cuestiones de fiscalidad, pero no forma parte de nuestro ámbito de competencias.

En cuanto a la Agenda catalana, les diré muy rápidamente que si yo he ido a algún sitio —y creo que usted lo sabe— desde que soy secretario de Estado de Cultura es, precisamente, a Cataluña, y le voy a dar dos pinceladas. En estos meses que llevamos de legislatura hemos iniciado un diálogo permanente con las instituciones catalanas; por un lado, con la Consejería de Cultura, donde hemos acordado vernos periódicamente con la misma finalidad para la que hemos acordado vernos con el ayuntamiento, que es básicamente identificar necesidades, identificar objetivos conjuntos y establecer mecanismos de actuación conjuntos. La verdad es que además debo decir que el diálogo ha sido enormemente constructivo y enormemente útil. A veces las cosas se reflejan de una manera en los medios de comunicación y la realidad es otra. Mi realidad es que tanto con el Ayuntamiento como con la Consejería de Cultura he encontrado ganas de trabajar juntos, he encontrado ganas de mirar a largo plazo y en ese sentido estamos hablando. Solamente quiero hacer una mención más al asunto, y es que no me preocupa tanto si el Ayuntamiento está trabajando en un concepto o está pretendiendo elaborar un concepto de cocapitalidad; a mí lo que me importa es que Cataluña —como el resto de España, aunque especialmente Cataluña— tiene un enorme potencial cultural en el que tenemos que estar muy presentes y ayudar a sacarle partido. Por tanto, lo que quiero es identificar cómo las diferentes administraciones juntas le podemos sacar partido, lo cual implica también unas determinadas necesidades presupuestarias con unos límites y unas posibilidades, pero en todo caso yo soy más de los hechos que de los conceptos y me preocupa mucho menos el concepto de cocapitalidad o qué significa la cocapitalidad que el hecho de que a ser posible tengamos presupuesto suficiente para dar un impulso y trabajar juntos en necesidades culturales que puedan existir en Barcelona y en el resto de Cataluña. En cuanto a Sigüenza, tiene usted toda la razón en que todos debemos confiar en que esto se solucione cuanto antes. Simplemente quiero decir que es verdad que una cosa judicializada es algo muy delicado y que lo que hay que tener es respeto a las decisiones judiciales por nuestra parte. Ese es básicamente el posicionamiento que tenemos al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 30

Contesto a la intervención del señor Baldoví. No voy a entrar en un gran desarrollo de esta cuestión, siento que el Plan Cultura 2020 hable de cultura española. Yo quiero entender que cuando hablamos de cultura española este es un término genérico, es decir, que estamos hablando de la cultura andaluza, la cultura vasca, la cultura canaria, la cultura valenciana o la cultura de cualquier parte de nuestro país. En todo caso, centrándome de manera concreta en Valencia, a la que ha hecho algunas referencias, le diré que solamente el año pasado hubo inversiones en la Comunidad Valenciana por valor de 7.360.000 euros. No le voy a decir que esta cifra sea ni mejor ni peor que la de otras comunidades autónomas —prácticamente coincide con la media de inversión que ha habido en el conjunto de comunidades autónomas de nuestro país—, pero desde luego no está en la parte baja de la tabla; la voy a dejar en la parte media, lo cual en el periodo que hemos pasado y en la necesidad de prioridad de actividades no está nada mal.

En este sentido, me voy a referir, por ejemplo, al programa Platea. El año pasado asistieron 15.000 espectadores en la Comunidad Valenciana a funciones organizadas dentro del ámbito del programa Platea, cifra bastante respetable que demuestra que ha habido una intensa actividad de nuestras compañías, y de diferentes compañías, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. También hacía referencia a Sagunto. Señoría, desde el año 2000 se han invertido ahí 3 millones de euros. A pesar de que la situación puede requerir actividad o puede requerir acciones, no estamos en una situación de emergencia que requiera alguna actuación inmediata que, en todo caso y si así fuese, se llevaría a cabo, pero son 3 millones de euros de inversión. Igual que decía antes que nos desplegamos por todo el territorio llevando a cabo actividades, tengo aquí una aburridísima lista en la que no me voy a centrar, sobre actuaciones que se han llevado a cabo en la Comunidad Valenciana, pero créame y confíe en mi palabra cuando le digo que si las repasa todas ellas la posibilidad de agravio o de lamento es un poco escasa. Ya he hablado del 1% cultural, al que usted hacía referencia, con lo cual en este punto no me voy a extender mucho más.

No está el señor Agirretxea, pero no me quiero saltar algunas de las cosas que ha mencionado. Quiero hacer una alusión específica a las creaciones cinematográficas en otros idiomas cooficiales que no sean el castellano y le diría que están tomadas en consideración en el sistema de ayudas al cine de manera tan relevante como que se otorga más valoración a un proyecto cinematográfico si el mismo se va a desarrollar en una lengua cooficial que no sea el castellano o se les exige menos cuota de espectadores para la recepción de determinadas ayudas. Y en concreto, aunque se lo he recomendado a él antes, permítanme que se lo recomiende a todos. Mi ministro que, como saben, es también portavoz del Gobierno, ha cogido la costumbre que a mí me resulta especialmente buena de que siempre que termina la rueda de prensa del Consejo de Ministros hace una recomendación cultural. Pues bien, yo voy a aprovechar, aunque no he terminado todavía, para hacer una recomendación cultural. Una buena prueba de las buenas producciones que se hacen en lenguas cooficiales distintas al castellano es una película que se va a estrenar dentro de poco y que se llama *Aundiya (el gigante de Altzo)*. No soy demasiado neutral al recomendar solamente una producción cinematográfica, pero es una película en parte en vasco y en parte en castellano, en la que el ICAA ha aportado ayudas por un valor de 1.400.000 euros, lo cual quiere decir que el proyecto merece la pena, que es de calidad, y que se tienen en cuenta producciones que no solo se hacen en castellano. He tenido la ocasión de ver la calidad de lo que ya está montado de esta película y les recomiendo que en el mismo momento en que se estrene acudan a verla a las salas de cine.

Señor Eritja, estoy de acuerdo con buena parte de las reflexiones que nos ha aportado. Estoy de acuerdo en que la Conferencia Sectorial de Cultura es un elemento fundamental. Hemos mencionado varias veces —y también lo decía en mi intervención— que para la puesta en marcha de muchas de las medidas que hay en este plan es un elemento absolutamente fundamental, tanto como lo es el hecho de que nuestra mayor actividad se ejerce desde el respeto a las competencias —vuelvo a insistir en ello— que nos corresponden en materia de cultura y en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Si ustedes tuviesen aquí mi agenda, verían que el 80% de mis reuniones son con representantes de comunidades autónomas o de ayuntamientos de toda España que vienen a colaborar y con los que establecemos líneas de trabajo que respetan el ámbito competencial de cada uno. Simplemente quería subrayar esto.

Estoy de acuerdo también en la necesidad de protagonismo de la sociedad civil y la señora García-Pelayo también hacía referencia a ello. Muchas de las medidas que hay aquí no se van a poder llevar a cabo si no contamos con la cooperación de la sociedad civil, y además se han metido porque sabemos que vamos a contar con esa cooperación; del mismo modo que queremos acercar patrocinio —el Plan de Nuevos cineastas es un ejemplo— al mundo del cine, no haríamos un Plan de fomento de la lectura si no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 31

contáramos con el gremio de los editores, por poner un ejemplo; no vamos a tomar medidas ni vamos a avanzar en el estatuto del creador, en ese concepto amplio de creador que he defendido, sin antes hablar con los auténticos creadores, sean escritores, bailarines, etcétera. Es decir, no vamos a poder ser eficaces en ninguna iniciativa cultural si no contamos con el conjunto de la sociedad civil. Le pongo un ejemplo muy claro de lo que puede ser la implicación de la sociedad civil en el ámbito cultural: los actos de celebración del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes. Oficialmente, como Administración o como coordinadores, por decirlo de alguna manera, hemos realizado en torno a quinientos eventos conmemorando dicho centenario. La verdad es que esto se multiplicaría exponencialmente si tomásemos en consideración —no lo computamos como mérito nuestro— la actividad de la sociedad civil y la cantidad de iniciativas que ha llevado a cabo. Lo que hay que hacer es fomentar, provocar que la sociedad civil tenga sus propias iniciativas y sus propios espacios, en los que no siempre tiene que entrar la Administración. También hay que dejar que fluya la actividad cultural sin —en el mejor sentido— un exceso de intervencionismo, pero también es cierto que para la actividad de la Administración la complicidad de esa alianza social por la cultura que hemos puesto como gran objetivo del plan es absolutamente fundamental y queremos buscar de verdad esa alianza en las diferentes medidas que ponemos en marcha.

Hace referencia a que las medidas de micromecenazgo son una buena idea, y sin duda alguna lo son. Buena prueba de ello es que ya las pusimos en marcha en la anterior legislatura. Efectivamente, son una idea magnífica porque han funcionado de una manera sensacional, como nos confirman numerosas instituciones culturales.

Más o menos he contestado a todo, pero terminaré dando respuesta a la intervención de la señora García-Pelayo que aludía a la participación de la sociedad civil. Dígame un sector de la sociedad civil que pueda estar presente en el Plan Cultura 2020 porque le aseguro no solo que ya está previsto que esté, sino que ya estamos hablando para que esté, pues la verdad es que es un elemento fundamental. Una de las grandes enseñanzas positivas que nos ha dejado la crisis económica es que es absolutamente esencial la complicidad entre lo público y lo privado, no solo en momentos de escasez o limitación presupuestaria, sino en general, y también en el ámbito de la cultura, para poder ser eficaces, llegar a más gente y dar estabilidad al ámbito cultural. Por lo tanto, hemos dado un gran acelerón en un camino que ya no tiene retorno con esa complicidad entre lo público y lo privado a la hora de sacar, potenciar y fomentar la cultura de nuestro país.

Me preguntaba también por las inversiones respecto de determinadas instituciones. Evidentemente —vuelvo a insistir en ello—, aquí está lo novedoso, y junto con lo novedoso hay cuestiones conocidas y que no hemos querido incorporar por no hacer una mera suma de medidas. Me hablaba de El Prado. El Prado no solo tiene un fantástico y nuevo director desde hace solamente, si no me equivoco, cuarenta y ocho horas, sino que además tiene grandes proyectos como la apertura del Salón de Reinos, esa nueva ampliación de lo que llamamos el Campus Prado. En cuanto al Reina Sofía, permítanme que les haga una recomendación cultural. El *Guernica* va a ser el eje de una exposición sobre Picasso que va a comenzar en los primeros días del mes de abril, y ahí contamos con la posibilidad de ofrecer una exposición de un impacto semejante al que tuvo hace unos años la de Dalí en el Museo Reina Sofía, la de El Bosco en El Prado o la de Hooper en su día en el Museo Thyssen; es decir, estamos ante uno de los grandes eventos culturales de este año. Por tanto, El Prado y el Reina Sofía, son —como pueden serlo el Teatro Real o alguna otra institución— buques insignia de lo que deben ser instituciones culturales que van a buen ritmo, dándonos permanentemente buenas noticias.

Termino ya con la referencia del papel de la Secretaría de Estado de Educación en el Plan 2020. Es un elemento fundamental. Yo he participado —no lo voy a hacer públicamente— en charlas de café sobre si debe haber un Ministerio de Cultura o si está bien que Cultura y Educación estén unidos. He tenido diferentes opiniones, le voy a ser sincero, en diferentes momentos, pero desde luego en este tengo la opinión —no me cabe ninguna duda— de que estar juntos bajo el mismo ala, sobre todo con un ministro como el que tenemos —valga el elogio a mi jefe, ya que pasa por ahí—, nos hace más fuertes, hace más fuerte a Educación y hace más fuerte a Cultura. Cultura.

El Plan de fomento de la lectura, por poner un ejemplo, no puede ser viable sin la complicidad y la alianza de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Cultura, y tener un mismo jefe y estar, aunque no en el mismo edificio, en la misma casa administrativa, lo hace más fácil que cuando tenemos que llamar a otra casa, que, como ya saben ustedes y se ha vislumbrado aquí, llamamos bastante a menudo. En este caso no es que sean vecinos, es que son hermanos, con lo cual no queda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 32

más remedio que los hermanos se entiendan. Tanto es así que ayer mismo el secretario de Estado de Educación anunciaba que en Ceuta y Melilla se va a poner en marcha ya lo que queríamos que fuera una medida vinculada al Plan de fomento de la lectura. Se ha dado el pistoletazo de salida anunciando en primer lugar que habrá una hora diaria de lectura en los centros que son competencia —una vez más vuelvo al respeto competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— en Ceuta y Melilla con la esperanza de crear un efecto mimético en otras comunidades autónomas. También se ha anunciado la puesta en marcha de una medida —estoy aquí reconociendo algunas iniciativas, en este caso es iniciativa del Grupo Ciudadanos— como es el fomento o la creación de los clubes de lectura, con lo cual directamente la secretaría de Estado en su planificación ya forma parte del Plan Cultura 2020 y nos está ayudando a llevarlo a cabo. Creo que tener a Educación y Cultura bajo un mismo paraguas ministerial es un valor añadido, es un elemento de refuerzo, es un lazo, por así decirlo, de complicidad que va a hacer que las ciento cincuenta medidas que se han perfilado con mucho rigor en este plan se puedan llevar a cabo con mayor celeridad y con mayor eficacia.

Creo que con esto, aunque sea muy rápido, he dado respuesta a todas las cuestiones.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Benzo.

A continuación van a tener la palabra de nuevo los portavoces de los diferentes grupos. Van a tener cinco minutos para la exposición. Empezarán, como hicimos la otra vez, los grupos que han solicitado la comparecencia del secretario de Estado y después de menor a mayor.

Tiene la palabra, en primer lugar y como portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracia, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por las explicaciones, pero vamos a ver. Decían que cuando acabó la Segunda Guerra Mundial Churchill —bueno, no sabemos si esto es historia o leyenda urbana, porque viniendo de Churchill nunca se sabe muy bien— convocó a su gabinete para reconstruir la arrasada Londres y en ese gabinete dijo que había que sacar dinero de donde fuera para reconstruir Londres. Entonces el ministro de Finanzas le dijo algo así como: Pues lo primero que podemos hacer es quitar el dinero de cultura. Dicen que Churchill se cabreó, golpeó la mesa y dijo algo así como: Caballero, precisamente por nuestra forma de vida y por nuestra cultura hemos ganado esta guerra. Me gustaría saber si en los presupuestos, que ya tienen que estar hechos y calentitos porque dice el señor Montoro que los trae a final de mes al Congreso, va a haber algún incremento real en el presupuesto para cultura.

Me gustaría referirme a algo que ha comentado mi colega del Grupo Socialista, que es la situación kafkiana que están sufriendo muchos escritores, con algunos casos realmente trágicos. Hay hasta escritores a los que les ha otorgado el Premio Cervantes y a los que se les ha quedado la pensión en 196 euros por cobrar derechos de autor. Alguien puede cobrar los intereses que le dan productos financieros y no tiene que renunciar a nada de su pensión, mientras que por cobrar derechos de autor se están dando estas situaciones que son realmente surrealistas. Además es algo que se puede hacer ya. Dice usted que está la cosa a punto de caramelo, la ministra de Trabajo dice que hay que ampliar la jubilación activa y creemos que además es algo que no perjudica absolutamente a nadie, solo puede favorecer.

Otra cuestión. Nos alegra mucho que haya fibra óptica en la sección segunda, pero nos consta que en Industria no, que en la Setsi y en la Sesiad no, y son los que tienen que gestionar o tramitar esas denuncias. Es una cuestión anecdótica, pero esto es como ir a correr al circuito de Jerez con el caballo del malo. Tenemos que pelear directamente contra la piratería de forma contundente, y además la percepción está cambiando. Yo ahora mismo acabo de poner en Google a descargar *El guardián invisible*, película. Me salen en la primera posición de Google películas en español, películas *popcorn*, Repelis 24... Es un cachondeo. **(El señor Secretario de Estado de Cultura, Benzo Sainz: No dé pistas)**. En Inglaterra, en Portugal, en una semana se soluciona lo de estas páginas; en España tarda cuatrocientos días por la vía administrativa.

También me gustaría hacer un apunte relativo al cine histórico. Nosotros no le vamos a decir a nadie —Dios nos libre— qué películas tienen que filmar y de qué temáticas, pero también es cierto que hay una fiscalidad especial para aquellas películas que filman algunos centenarios de relevancia. Queremos que esto se abra y que cualquier película de temática con relevancia histórica pueda tener ese tratamiento, porque creemos que además favorece a nuestra historia. No sé por qué este complejo español que tenemos de vapulear nuestra historia, de creernos la historia negra, cuando nuestra historia es riquísima, llena de claroscuros, pero que tenemos que dar a conocer y por lo menos respetar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 33

La cuestión del IVA. No hemos dicho nada del IVA porque estamos convencidos, tenemos la seguridad de que en los próximos presupuestos ustedes van a cumplir con el punto 89 de las 150 exigencias que se firmaron para la investidura del señor Rajoy; estamos convencidos de que va a ocurrir así, con lo cual no se lo hemos trasladado. Además, en el IVA del cine siempre partimos de una premisa que es errónea, porque partimos de rebajar el IVA a un sector como si ese sector hubiera tenido el mismo tratamiento que el resto de los sectores cuando llegó la crisis, y no es cierto. Es decir, el cine, las peluquerías —mi mujer tiene una, sé que no se nota mucho que tengo un salón de belleza, pero es cierto—, las floristerías y algún otro sector —nada más— sufrieron un aumento del IVA del 8 al 21%, una subida del IVA de 13 puntos. Esto no ocurrió en el resto de los sectores españoles, no ocurrió en la industria ni en la hostelería. Entonces, atendiendo a ese rodillo que sufrió en este caso el sector del cine, creemos que es de justicia que se retraiga ese daño que sufrió en plena crisis. Por eso me gustaría que todos partiésemos de esa primera premisa: que el cine se vio arrastrado a una subida de 13 puntos, algo que no ocurrió en el resto de sectores. Parece que la gente del cine va de pedigüeña y hay gente que se pregunta por qué al cine y no a ellos. Pues porque el cine sufrió una subida de 13 puntos en plena crisis y creemos que habría que resarcir esa patada en la espinilla que sufrió el mundo del cine.

Le vuelvo a ofrecer el avance que tenemos ya en los clubes de lectura, que se han incluido en el Plan del fomento de la lectura. Ya hemos tenido conversaciones con editoriales y ese trabajo lo ponemos a disposición del ministerio para avanzar rápidamente en esto. A ver si para el próximo curso escolar podemos tenerlo en marcha. También estamos satisfechos con la programación del encuentro bienal en la danza, en la música y en el teatro contemporáneo. Es curioso, porque esta disciplina cultural está en un momento creativo interesantísimo y maravilloso y, sin embargo, está en un momento de programación muy, muy deficiente. Nos congratulamos también con la promoción de las residencias de creación. Y lo dicho, esto es muy bonito, las intenciones son maravillosas, nos creemos y estamos convencidos del esfuerzo que se va a hacer en este Plan 2020, pero los resultados serán los que nos pongan a cada uno en nuestro sitio. Queremos que sepa que cuenta con nuestra colaboración y participación para que se desarrolle al máximo este Plan 2020.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

Por el Grupo de Podemos, tiene la palabra el señor Maura Zorita.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Varias cuestiones rápidas, algunas notaciones y una reflexión final. Cuando hablamos de leyes propias mi grupo no se refiere a la producción artificial de un galimatías o de una tela de araña legislativa, sino a algo que otros diputados más importantes que cualquiera de los que estamos aquí han defendido en el pasado, y es que libertad y ser libre consiste en no tener que pedir permiso a nadie para existir socialmente; repito, no tener que pedir permiso a nadie para existir socialmente, lo cual solo se puede conseguir a través de la producción de normas y a través de leyes. Y la producción de autonomía, la producción de libertad y la potenciación de los proyectos requieren de esa autonomía que solo podemos producir estatalmente con normas. Luego, nada de galimatías; todo lo contrario: producción de autonomía para empujar al tejido, para empujar a las instituciones. En ese sentido, insistiré en que Filmoteca Española tenga una ley propia, homologable a la de Biblioteca Nacional, que no nos parece mal, nos parece desarrollable, como toda ley, simplemente; ni bien, ni mal, desarrollable.

En cuanto a Filmoteca Española, haré una mención más específica. La Filmoteca Española no es el Doré. La Filmoteca Española tiene al Doré como uno de sus pilares, pero no es el Doré. Las colas en el Doré no son síntoma de buena salud de Filmoteca Española, son una parte importante de la actividad de Filmoteca Española. Filmoteca Española es una institución patrimonial que hoy por hoy tiene un problema muy grave de recursos técnicos, tanto humanos como materiales, y que no puede convertirse meramente en la sede de una u otra exposición, de uno u otro ciclo de exhibición de Almodóvar o de quien sea. Por tanto, tengamos en consideración que Filmoteca Española necesita homologarse con las instituciones de su entorno, con las filmotecas de los países de nuestro entorno, y eso no lo vamos a conseguir con la actual estructura administrativa. No puede ser una subdirección general porque eso se ha revelado absolutamente inconsistente e ineficiente, como han dicho todos los directores y responsables de Filmoteca Española hasta la fecha, que tienen dificultades con esto.

Respecto a las transiciones profesionales, reparemos el error, lo haya cometido quien lo haya cometido, y trabajemos en esa dirección. Es increíble que en España, lo cual es síntoma de la ausencia de modelo, haya profesiones como la de guionista, por poner un ejemplo, que no estén reconocidas en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 34

catálogo de cualificaciones profesionales. Es absolutamente asombroso. En general, creo que se puede trabajar a coste cero en esa dirección.

En cuanto al 1,5 % cultural, no están disponibles, y esto quiero decirlo muy claramente y voy a insistir a lo largo de la legislatura, las actas de la Comisión Mixta Fomento-Cultura. Además, esto lo sé porque me lo han comentado especialistas de varias asociaciones y porque el Partido Popular hizo una solicitud de informe a la Administración del Estado en agosto de 2004, sin respuesta; en octubre de 2004, sin respuesta; en noviembre de 2004, sin respuesta; en febrero de 2006, sin respuesta, y en septiembre de 2007, sin respuesta, durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. El propio Partido Popular me ha servido de inspiración y ha servido de inspiración a mi grupo parlamentario en esta materia. Sin respuesta en todos los casos. Nadie sabe cuáles son los criterios políticos en materia de asignación del 1,5 % cultural desde 1995 hasta hoy. No hay ningún acta disponible, salvo una, insisto, en la X Legislatura.

Paso a la reflexión que quería hacer. Decía usted: miedo a que los planes se conviertan en planes de planes, en contenedores de planes, en muñecas rusas, en *mise en abyme* de un plan cultural infinito. El problema es que la política cultural no es cuestión de gustos. Lo ideal sería que ninguno de los que estamos aquí tuviéramos que decir si nos gusta o no nos gusta la música, si nos gusta o no nos gusta el teatro, si nos gusta o no nos gusta la manifestación artística concreta a la que nos estamos refiriendo. Cuando no hay modelo, acabamos haciendo metáforas gastronómicas: me gusta o no me gusta; me importa mucho porque me gusta. Yo no necesito que a usted le guste la música, lo que necesito es que la música sea sostenible en el Estado español. Eso es lo que necesitamos. Me encanta compartir afición musical con usted, pero no necesito que le guste y tampoco necesito que la metáfora gastronómica llegue al extremo casi hilarante del restaurante chino. Luego, preocupación por lo sintomático que es que tengamos que utilizar siempre metáforas gastronómicas cuando hablamos de cultura.

En cuanto a cinematografía y otras cuestiones, le cedo la palabra a mi compañera Rosana Pastor para que termine la intervención.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Pastor, su grupo dispuso antes de cuatro minutos más que el resto de los comparecientes. Por supuesto, le voy a dar a usted la palabra, pero le pido, por favor, que sea breve, porque en teoría le quedan veintiún segundos, que supongo que no le van a llegar. Por respeto al resto de los grupos, que se han ajustado a los tiempos, le pido la mayor brevedad, por una cuestión elemental de justicia.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias por la comprensión, señora presidenta.

Simplemente, abundar en una cuestión, señor Benzo, y es que el cine ha sido uno de los sectores más dañados. El cine ingresa en las arcas del Estado, solo en concepto de IVA, 125.229.971 euros, y un total de 596.666.529 euros. Consideramos que el esfuerzo, lo que invierte el Estado en potenciar, fomentar y promover el acceso a la cinematografía no está a la altura de lo que están invirtiendo en su cine otros países europeos. Usted está diciendo que la Ley de Cine se ajustará y se modificará cuando se pueda hacer un estudio sobre el impacto que ha tenido. Pero, ¿y qué pasa en ese ínterin? Porque a nosotros nos preocupa mucho el 13% de los trabajos directos que ha perdido el sector. En los ingresos que le he dicho antes no estamos contando el ingreso por IRPF, todo lo que la actividad cinematográfica comporta al Estado. Nos preocupa mucho qué pasa con esos pequeños creadores y esas pequeñas creadoras que no pueden acceder a las ayudas al cine debido a la ley. Nos preocupa muchísimo el acceso de las mujeres a la cultura y no me ha dado respuesta a si tienen algún plan previsto para fomentar el acceso de las mujeres a la cultura. Usted nos dice que el plan está perfectamente desarrollado, pero nos gustaría conocer, si es posible, un poco más ampliamente ese desarrollo que han hecho del plan y también los planes de aplicación; ha dicho que se irán aplicando a medida que se pueda, pero nos gustaría conocer cómo va a ser esa aplicación, si podemos contar con que para un año entrarán determinadas medidas o si se irá dejando pasar a ver cómo van las cosas.

Nuestro presidente del Gobierno está diciendo que estamos ya en la senda de la recuperación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pastor, tiene que terminar.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Queremos ver cómo eso revierte en el sector cinematográfico, que aporta mucho más al PIB español de lo que el Estado da, unos irrisorios 30 millones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 35

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, durante mucho tiempo ha estado de moda hablar, sin que nos diéramos cuenta, de la cultura solo como un aspecto puramente económico: cuánta riqueza, cuánto empleo. Últimamente hay quien empieza a decir que hablemos de la cultura por sus otros valores, que son los esenciales. Pero inevitablemente, en una sociedad que ha vivido y todavía vive una crisis económica muy fuerte, uno no puede dejar de ver el interés económico de la cultura. Cuando hablábamos de los videojuegos, en realidad es como si uno hablara del libro electrónico; es decir, porque el libro sea electrónico o porque los juegos sean tecnológicos no dejan de ser elementos culturales y encima son elementos que generan riqueza. Si hablamos de la industria del libro, hablemos también de otras industrias que son culturales. Me parece que una tarea del Parlamento es estimular al Gobierno para que a su vez el Gobierno estimule a determinados sectores y los sienta como suyos. El videojuego es cultura, como el libro electrónico es cultura y es muy importante que el ministerio hable y se relacione con el sector. Es un ejemplo para ilustrar una categoría.

Estamos de acuerdo en lo de la revolución. A veces la revolución es simplemente la gestión. Una buena gestión puede ser revolucionaria. Yo le mandaría a hacer gestiones. **(Risas)**. Hagamos gestiones para resolver los problemas del sector de la cultura: gestiones en Hacienda, gestiones en Trabajo, gestiones en Justicia, gestiones en Presidencia. A veces, gestiones que casi no se noten porque lo importante es resolver el tema. Recibí un correo de una escritora en el que me mandaba las fotocopias y las referencias y me decía que el aspecto de autónomos de los escritores está regido todavía por un decreto del año 1970 firmado por Licinio de la Fuente. Hagamos gestiones para ordenar esto. No es revolucionario pero puede arreglarle mucho la vida a la gente, y uno, que es un socialista reformista, un socialdemócrata —un laborista sería en otros sitios— lo que quiere simplemente es arreglarle la vida al mayor número de personas.

Hay un tema que me preocupa mucho y que me gustaría dejar reflejado en el *Diario de Sesiones* y es que en nuestro país quizá tenemos un problema con las sanciones. A veces las sanciones son absolutamente desproporcionadas y destrozan las vidas de la gente de una forma insensata. Quizá sería bueno que el Gobierno hiciera una reflexión sobre el régimen de sanciones que tiene nuestro país porque en ocasiones se aplica queriendo producir un escarmiento y lo que se produce es una enorme desafección social. Se ve tan injusta la sanción que la gente, comparándola con otras cosas, piensa que este sistema no tiene sentido. Queremos escarmentar y lo que producimos es exactamente lo contrario; es decir, habría que mirar el régimen de sanciones porque cuando nos ha llegado el tema de los escritores nos hemos quedado asustados por las sanciones y por la locura que supone que porque alguien se pase 1.000 euros reciba una sanción de 50.000 u 80.000 euros, destruyendo así la vida de alguien que tiene setenta y cinco años. De verdad, deberíamos reflexionar no solo los miembros de esta Comisión sino también el Parlamento y el Gobierno sobre este asunto.

Creo que lo hicimos todo muy bien en la época de los Gobiernos de Zapatero **(Risas)**, pero hubo cosas que quizá no fueron tan excelentes como todas las demás. Pero respecto al 1,5 —aprovechando que ha salido el tema— tengo que decirle que una de las tareas de los portavoces es firmar las preguntas de los compañeros diputados sobre distintos temas y yo firmo muchas preguntas sobre el 1,5. Por tanto, me parece sensato y que tiene razón, señor Maura, que cuando hay tantas peticiones de tanto diputado sobre lo que pasa con el 1,5 en tal sitio o en tal otro, se acuerde formular esto de una manera más ordenada. Es una gestión que no es una gran revolución, pero que daría mucha tranquilidad a los portavoces y a los diputados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

A continuación tiene la palabra en nombre de Esquerra Republicana el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, cuando hablo de reconocimiento de la pluriculturalidad del Estado muchas veces me da la sensación de que estoy pecando de ingenuo, pero como republicano creo en la fraternidad de los pueblos y desde esa visión entendemos que la cultura supone una oportunidad y el marco ideal para reflexionar sobre la propia realidad compleja y rica del Estado español y reconocer, por lo tanto, su realidad cultural y nacional mucho más diversa. Muchos de ustedes decían que era una visión naíf, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 36

no se engañen, también somos pragmáticos y vemos que no hay reciprocidad en nuestros planteamientos y por motivos como este planteamos irnos y constituir nuestro propio Estado. Pero insistimos en que deberían aprovechar ustedes esta legislatura para reflexionar profundamente sobre la realidad pluricultural y compleja del propio Estado. Sean valientes y sepan aprovechar la riqueza cultural de la propia diversidad y la manera de hacerlo es preguntando y dialogando con las comunidades autónomas, pero también con los diferentes actores del sector y la propia sociedad civil. Por eso mismo pedimos una especial atención —y hemos visto que en ese sentido está de acuerdo— para que los diferentes ámbitos de debate y reflexión que contempla dicho plan, aunque se queden cortos, sean unos puntales importantísimos; debería aprovecharse esta legislatura para tener un verdadero debate. Pero no se trata solo de reflexionar, sino que la clave está en saber si ustedes están dispuestos a incluir en el diseño de las políticas culturales del Estado a los mismos territorios y a la propia sociedad civil. Este sería el cambio real, que supondría también un cambio de método. Por tanto, este es un tema de primer orden y deben valorar ustedes si realmente quieren hacer esta gran transformación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra en nombre del Partido Popular la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Intervengo para agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia y para nuevamente felicitarnos todos por el trabajo realizado y que ha liderado la Secretaría de Estado. Deseo agradecer nuevamente a los grupos políticos su colaboración y destacar algo que a mí sinceramente me ha gustado y es que he notado que el secretario de Estado —y supongo que todos ustedes compartirán conmigo esta apreciación— se cree el Plan Cultura 2020, sienta el Plan Cultura 2020, y esa es la mayor garantía que podemos tener todos de que se va a cumplir. Creo que la Secretaría de Estado de Cultura tiene en esta legislatura un especial protagonismo, que el señor Benzo está sabiendo liderar los ejes estratégicos de la cultura para los próximos años, algo muy positivo evidentemente para el sector y la industria cultural pero también para nuestro país. Termina pidiendo al resto de los grupos políticos que compartan la ilusión que el Gobierno de España y el ministro de Cultura tienen en relación con este plan y que no se cansen nunca de hacer propuestas. Pueden preguntar todo lo que quieran; por ejemplo, en relación con el 1,5% cultural, cuando uno busca información se ve que no está liderado por el Ministerio de Cultura, sino por el de Fomento, que es donde está la información. Cuando uno entra en las solicitudes verá que, aunque hay una comisión mixta que decide los proyectos, cuando se solicita la información aparece el Ministerio de Fomento.

En relación con el cine, más que decir yo, voy a leer un escrito que supongo que nos habrá llegado a todos. Dice lo siguiente: Nos complace adjuntarles el balance de resultados del cine en el año 2016, un año que ha sido especial ya que se ha superado la barrera de los cien millones de espectadores por primera vez desde el año 2009. La industria del cine en los últimos tres años, desde que en el año 2013 la asistencia a las salas de cine marcara el registro más bajo de los últimos veinticinco años, ha conseguido recuperar 23 millones de espectadores. Evidentemente, hay que hacer mucho más y creo que este plan va a propiciar que se haga mucho más en relación con el cine, con las artes escénicas y con nuestro patrimonio y que se apoye a las industrias culturales. No podemos ser derrotistas. El camino que estamos andando es el correcto. Las cifras son objetivas —no nos las estamos inventando— y así nos lo trasladan. Hay motivos para la ilusión y la esperanza y no para el derrotismo, pero no porque tengamos un Gobierno que se siente orgulloso del cine español, sino porque además en el cine hay magníficos profesionales y entre todos, si hacemos una alianza, se puede conseguir.

Por cierto, señora Pastor, antes ha hablado de la mujer. Cada vez que vamos a algún acto en relación con el cine a todos se nos plantea la situación de desigualdad que vive la mujer, especialmente en el cine. Si a ustedes les parece bien, esta cuestión se podría incorporar al estatuto del artista en algunos aspectos, como ha planteado el señor Maura en diversas comisiones: la maternidad o la brecha salarial que se produce día a día en la vida de las mujeres y que también se da en el cine. Habrá que tocar muchos más aspectos, evidentemente, pero estoy hablando de derechos sociales y laborales que afectan a la mujer. Cuando hagamos propuestas para incorporarlas al estatuto del artista, donde se tratarán cuestiones laborales, sociales, fiscales y sindicales, tendremos que tener en cuenta que la mujer se encuentra en esa situación que usted siempre nos recuerda.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 166

23 de marzo de 2017

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García-Pelayo.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Benzo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Benzo Sainz): No me voy a extender mucho más porque ya hemos debatido suficiente. Simplemente voy a dar unas pinceladas rapidísimas en relación con algunas cosas que se han mencionado.

En primer lugar, en cuanto a la filmoteca, sé perfectamente que no es solamente el cine Doré, pero ya que en algo hemos tenido últimamente éxitos llamativos, déjenme presumir de los éxitos que hemos tenido en el ámbito del cine Doré. Por lo demás, hay un plan inmediato de renovación, de refuerzo de estructuras de personal, hay planes inmediatos incluso de posibilidad de colaboración, de patrocinios para la parte, digamos, científica de la filmoteca —digitalización, conservación de fondos, etcétera—, y hay un plan puramente cultural, que es la colaboración que tendrá la filmoteca en el diseño del futuro museo del cine. En fin, hay más cosas, pero por ahora que haya gente que vaya al Doré es un buen síntoma. Es una buena señal y me apetecía celebrarlo o felicitarlos por ello.

En cuanto al 1,5% cultural, voy a hacer gestiones, señores Torres Mora y Maura. Y no es que se lo prometa a ustedes, sino a todos. Vamos a intentar que la información disponible sea mejor. Las resoluciones de la Comisión mixta están en la página web y, aunque no creo que exista un afán de oscurantismo, vamos a intentar que haya más transparencia. Dentro de las gestiones que me corresponde hacer, esta tengo que hacerla en el Ministerio de Fomento y la haré, ya que tanta trascendencia ha tenido aquí.

Por lo que se refiere a las políticas relacionadas con la mujer, señora Pastor, simplemente quiero decir que por supuesto las tomamos en consideración; las tomamos en consideración de una manera global. En primer lugar, hay temas que tenemos que tratar concretamente en el ámbito del estatuto del artista y del creador, con especificidades para las mujeres. En ese mismo sentido, en las conversaciones que estamos teniendo con Función pública —y que queremos seguir teniendo— para la regulación del convenio único, con las especificidades para el mundo de la cultura y las diferentes manifestaciones culturales, también hemos hablado con los sindicatos y hemos recogido varias de sus peticiones referentes a las particularidades de la mujer, incluso aquella discriminación que se produce por el mero hecho de que una determinada profesión tenga más mujeres y otra tenga más hombres. No quiero decir nada políticamente incorrecto, pero no puede ser que por el hecho de que haya más maquilladoras mujeres y más carpinteros hombres —por poner un ejemplo— haya una discriminación en horarios, salarios, etcétera. Existen propuestas tuyas que han sido trasladadas a la unidad de género del ministerio. En fin, es un tema transversal; no se trata de una cuestión puntual, sino que tenemos que estar vigilantes y actuar en el momento en que se perciba una discriminación o minusvaloración por razones de género. No le quepa duda de que así lo hacemos.

Para terminar, diré que se me han ocurrido un par de metáforas gastronómicas razonablemente brillantes, pero me da miedo soltarlas y no lo voy a hacer. **(Risas)**. Por otro lado, me gusta casi todo y, en cualquier caso, lo de resaltar lo que me gusta era solo por conocernos un poco mejor. Vamos a tener más ocasiones en otras comparecencias, así que ya les iré contando otras cosas que me gustan.

Señor Torres Mora, nuestra vida consiste en hacer gestiones con otros ministerios, con otras administraciones, con todos ustedes, con el sector, etcétera; en fin, que por gestiones no va a quedar. Tenemos 150 medidas y muchas otras cosas para hacer gestiones, así que no le quepa duda de que a partir de que salgamos de aquí reiniciaremos las gestiones y estaremos todo el día haciendo gestiones.

Muchísimas gracias por el recibimiento, dado que es mi primera comparecencia en esta Comisión. Espero que nos sigamos viendo. Estoy seguro de que sí y de que el tono del diálogo será el mismo, y tanto en la propia Comisión como en los despachos —sin hacer referencias gastronómicas de ningún tipo— también tendremos ocasión de vernos. Muchísimas gracias a todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y muchísimas gracias a todos los portavoces por hacer más fácil este trabajo.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-166